

# — DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 280

III Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**

**Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal**

**Celebrada el jueves 11 de junio de 1992.**

*Orden del día:*

*1.- Preguntas para contestación oral en Pleno.*

*1.1.- Pregunta para contestación oral en Pleno 63/92, del Sr. Rodríguez González, al Consejo de Gobierno, sobre las previsiones que en tiempo tiene el Consejo de Gobierno respecto a las obras de la nueva Estación Sur de autobuses, en la calle de Méndez Álvaro.*

*PCOP 63/92 (III)*

*1.2.- Pregunta para contestación oral en Pleno 67/92, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno en relación con la situación económica que se produce en el Corredor del Henares, tras la retirada de las fuerzas norteamericanas de la base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana de Torrejón de Ardoz.*

*PCOP 67/92 (III) R. 2891.*

*1.3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 70/92, del Sr. Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que, a fecha 31 de abril de 1992, no se cumplió la Resolución número 5/91 (III), del Pleno de la Asamblea.*

*PCOP 70/92 (III) R. 2894.*

*1.4.- Pregunta para contestación oral en Pleno 71/92, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la razón por la que en los meses de abril y mayo de 1992 se han pagado nóminas a funcionarios y personal laboral adscritos, por la Consejería de Integración Social, al Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, cuando dicho instituto ha sido creado por Decreto 37/92, y publicado por el BOCM 130, de 2 de junio.*

*PCOP 71/92 (III) R. 3026*

*1.5.- Pregunta para contestación oral en Pleno 72/92, de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el calendario establecido, por la Consejería de Economía, para la presentación y negociación con el Ministerio de Economía de la solicitud de designación y ampliación de la zona en declive para la CAM, a partir de 1994.*

*PCOP 72/92 (III) R. 3027*

1.6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 73/92, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la definición, por el Consejo de Gobierno, del trazado de la carretera M-506, en el tramo comprendido entre San Martín de la Vega y Perales de Tajuña.*

PCOP 73/92 (III) R. 3028.

1.7.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 74/92, del Sr. de la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actividades que ha desarrollado y se prevé que desarrollará el Canal de Isal II en la República Argentina.*

PCOP 74/92 (III) R. 3029.

1.8.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 4/92, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre presentación, por parte del Consejo de Gobierno, de un proyecto de seguridad ciudadana, en el cual se tuviera en cuenta la capitalidad de Madrid y la repercusión de este factor en la periferia de la ciudad y en su área metropolitana.*

PCOP 4/92 (III) R. 196.

1.9.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 62/92, de la Sra. de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la manera en que supervisa la Comunidad de Madrid el funcionamiento y la gestión del centro de transferencia de aceites usados de Valdebebas.*

PCOP 72/92 (III) R. 2660.

2.- *Interpelaciones.*

2.1.- *Interpelación 13/91, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de pensiones no contributivas.*

I. 13/91 (III) R. 3913.

2.2.- *Interpelación 15/92, del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre política general de viviendas protegidas en el marco de la CAM, tanto en relación con los criterios a seguir respecto a la aplicación del Real Decreto 1932/91, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles, como del programa propio de la Consejería.*

I. 15/92 (III) R. 770

2.3.- *Interpelación 10/92, del Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la política a seguir ante la reordenación del sector lechero en el CAM.*

I. 10/92 R. 917.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

5873)

### **Modificación del Orden del Día.**

(pág. 5873)

-Por el Sr. Presidente se informa del escrito recibido en el que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunica la retirada de la Interpelación 5/92. También informa que las preguntas 4/92 y 62/92 se efectuarán en último lugar.

(pág. 5873)

-Votación.

(pág. 5873)

**Pregunta sobre las previsiones que tiene el Consejo de Gobierno, sobre las previsiones que en tiempo tiene el Consejo de Gobierno respecto a las obras de la nueva Estación Sur de autobuses en la calle Méndez Alvaro.**

(pág. 5873)

-Interviene el Sr. Rodríguez González, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 5873-5874)

**Pregunta sobre previsiones del Consejo de Gobierno, en relación con la situación económica que se produce en el Corredor del Henares, tras la retirada de las**

**fuerzas norteamericanas de la base conjunta hispano-norteamericana de Torrejón de Ardoz.**

(pág. 5874)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 5874-5876)

**Pregunta sobre el motivo por el que, a fecha 31 de abril de 1992, no se cumplió la Resolución 5/91, del Pleno de la Asamblea.**

(pág. 5876)

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, autor de la pregunta, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 5876-5877)

**Pregunta sobre la razón por la que en los meses de abril y mayo de 1992 se han pagado las nóminas a funcionarios y laborales adscritos, por la Consejería de Integración Social, al Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, cuando dicho instituto ha sido creado por Decreto 37/92, y publicado en el BOCM 130, de 2 de junio.**

(pág. 5877)

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, autor de la pregunta, y

la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 5877-5878)

**Pregunta sobre calendario establecido por la Consejería de Economía para la presentación y negociación con el Ministerio de Economía de la solicitud de designación de la zona industrial en declive para la CAM, a partir de 1994.**

(pág. 5878)

-Interviene la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 5878-5879)

**Pregunta sobre la definición, por el Consejo de Gobierno, del trazado de la carretera M-506, en el tramo comprendido entre San Martín de la Vega y Perales de Tajuña.**

(pág. 5879)

-Interviene el Sr. Casado Gonzáles, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 5879-5880)

**Pregunta sobre actividades que ha desarrollado y se prevé que desarrollará el Canal de Isabel II en la República Argentina.**

(pág. 5880)

-Interviene el Sr. De la Torre y Montoro, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Presidencia.

(pág. 5880-5881)

**Pregunta sobre presentación, por parte del Consejo de Gobierno, de un proyecto de seguridad ciudadana, en el cual se tuviera en cuenta la capitalidad de Madrid y la repercusión de este factor en la periferia de la ciudad y en su área metropolitana.**

(pág. 5881)

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 5881-5882)

**Pregunta sobre la manera en que supervisa la Comunidad de Madrid el funcionamiento y la gestión del centro de transferencia de aceites usados de Valdebebas.**

(pág. 5882)

-Interviene la Sra. De Lara Carbó, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 5882-5884)

**Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de pensiones no contributivas.**

(pág. 5884)

-Intervención del Sr. Sanz Pinacho, autor de la interpelación, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 5884-5891)

-Intervenciones del Sr. Torrecilla Montal y del Sr. De Lorenzo García.

(pág. 5888-5890)

**Interpelación sobre la política a seguir ante la reordenación del sector lechero en la CAM.**

(pág. 5891)

-Intervención del Sr. De Federico Corral, autor de la interpelación, y del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 5891-5901)

-Intervenciones del Sr. Alonso Novo y del Sr. Sánchez Fernández.

(pág. 5896-5900)

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 19 minutos.

(pág. 5901)

---

---



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del día de hoy. Comunico a SS.SS. que se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la retirada definitiva de la interpelación 5/92, formulada por el Diputado señor Gilaberte Fernández al señor Consejero de Política Territorial, sobre política general de viviendas protegibles. Igualmente se ha solicitado también a esta Presidencia pasar las preguntas 4/92 y 62/92, que corresponde al señor Consejero de Cooperación responder, al último lugar del orden de preguntas, dentro de la sesión de hoy; con lo cual la pregunta número 1 sería la 63/92. ¿Aceptan SS.SS. estas modificaciones en el Orden del Día? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías.

Por lo tanto, comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 63/92, del señor Rodríguez González, al Consejo de Gobierno, sobre las previsiones que en tiempo tiene el Consejo de Gobierno respecto a las obras de la nueva Estación Sur de autobuses, en la calle Méndez Alvaro.**  
PCOP 63/92 (III) R 2661

Les recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de intervención de los señores Diputados para preguntar y de los señores Consejeros para responder es de tres minutos. Tiene la palabra el señor Rodríguez González.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; Señorías. Señor Consejero, como responsable máximo de Transporte en esta Comunidad actualmente, y anteriormente como alto cargo también de transportes en la Consejería de Política Territorial, le supongo enterado de la disponibilidad de suelo existente en la calle de Méndez Alvaro para la construcción de la Estación Sur, de 19.100 metros cuadrados, desde 1988. Asimismo, le supongo enterado del proyecto de convenio inspirado desde la antigua Consejería de Política Territorial, entonces dirigida por el señor Mangada, y que nunca llegó a firmarse. Asimismo, el compromiso de la citada Consejería de inaugurar dicha obra el 1 de enero de 1992. En base a ello quería preguntarles qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a plazos para acometer la obra de construcción de la citada Estación Sur de Autobuses, con qué plazos de ejecución, y qué partidas presupuestarias están previstas para ella. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Transportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor

Presidente. Señor Rodríguez, yo entiendo que usted hace la pregunta en un contexto de una situación que tiene una parte donde se recogen algunos de los elementos expresados por el Consejero de Política Territorial con anterioridad, pero no así con las condiciones que en, esos compromisos, existían; me explico. Mire, en ese tema, como le habrá señalado su compañero del Ayuntamiento, el señor Echeverría, estamos intentando ambas partes, digo él y yo, relanzarlo para ver si conseguimos darle, de una vez, soluciones que sean adecuadas para que tengamos los madrileños Estación Sur de Autobuses, y abandonemos de una vez esta estación que actualmente presta servicio a los madrileños en Palos de la Frontera, cuyo estado sólo se me ocurre calificar de lamentable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio a SS.SS., si no, no se pueden atender las explicaciones del señor Consejero y las preguntas del Diputado. Puede continuar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No obstante, quiero decir que todos esos intentos, tanto de partidas presupuestarias que han existido a lo largo de tres años, casi cuatro, en los presupuestos de la Consejería de Política Territorial, en su momento, incluso en este año, en la de Transportes, estaban siempre condicionados a lo que usted ha señalado, señor Rodríguez, que era a que se firmase un convenio, pero ese convenio nunca se ha firmado, porque los condicionantes que se ponen en el mismo no ha sido posible que fueran aceptados para que tuviesen la formulación de convenio por las partes.

Lo que hemos tardado entre el señor Echeverría y yo, la semana pasada -y estamos pendientes de continuar las conversaciones-, es que dado que los anteriores no se han puesto de acuerdo para convenir el cómo hacer la estación, era importante que diésemos un salto y pudiésemos llegar a ocupar ese suelo, a tener una estación adecuada para los madrileños, sobre todo cuando se está haciendo un desarrollo en la zona, como usted conoce, importante, y se están empezando a terminar algunas parcelas. Ahora bien, le señalo que el condicionante principal que ha existido hasta ahora para que no se hiciese ese convenio ha sido el que la competencia, tanto del concesionario actual en la Estación Sur de Autobuses de Palos de la Frontera, como la competencia por la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de junio de 1987, señala que es de los ayuntamientos; aún así, se podría salvar esto por un convenio, como bien dice la propia ley.

En eso estamos; yo creo que estamos bastante próximos, y espero que pasemos de esa situación, y podamos ir a algo en lo que parece que hay iniciativa privada -y la propia ley lo contempla- con interés de concursar a la construcción y explotación de esta acción.

Habría mucho más que hablar, porque la historia viene del año 67, pero es difícil en una pregunta de éstas -denominadas de tiro rápido- el poder hacerlo. Señoría,

señor Presidente, si usted quiere que nos extendamos largo y tendido sobre la estación de autobuses le ofrezco realizar una comparecencia, por ejemplo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez González.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo me alegro de que la presentación de esta pregunta haya servido para reabrir el tema de la estación sur de autobuses; posiblemente hayamos encontrado la piedra filosofal y, cada vez que presentamos una pregunta, automáticamente ustedes reaccionan; no es la primera vez que pasa.

En cuanto a que no se haya firmado el convenio en etapas anteriores, es lógico; es un convenio auténticamente leonino; por lo tanto, no me extraña que los alcaldes de Madrid no hayan querido firmar ese convenio, y le recuerdo que era alcalde de Madrid don Juan Barranco cuando no se firmó el convenio. Obviamente, los alcaldes Rodríguez Sahagún y Alvarez de Manzano no han querido firmarlo tampoco. Por lo tanto, no es culpa de ningún condicionante, sino simplemente culpa de la irrefrenable voracidad de control y de posesión que tiene la Consejería de Transportes, y no digamos que hay ningún otro condicionante.

Por otro lado, hay un problema presupuestario, se lo venimos diciendo constantemente. (*Rumores en la sala.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, Señoría. Ruego guarden silencio. Puede continuar.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Les decía que es un problema presupuestario y que la Consejería de Transportes no tiene dinero para hacer inversiones; es decir que los 180 millones que se reflejan en los presupuestos de este ejercicio, realmente, para una obra que tendría un presupuesto de 3.000, tardaríamos 20 años en hacerla en pesetas constantes, y no me explique luego en la réplica que hay planes plurianuales, porque ésa es una estratagema que no sirve absolutamente para nada. Necesitamos poner dinero, y tendremos la estación sur de autobuses. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero, brevisísimamente, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez, yo entiendo que usted diga que era un contrato, para su parte, leonino; pero como yo también opino que era leonino, tenemos dos leoninos, y esos dos leoninos, que no se ponían de acuerdo, eran los que hacían que no saliese. Mire, de verdad, sinceramente,

permítame que, después de esta broma, le señale que la actual estación sur de autobuses es competencia, tanto la adjudicación como la condición suspensiva de imposible cumplimiento -que la puede usted convertir en resolutoria por aquello que sabe de que toda condición suspensiva es resolutoria también; por lo menos eso opino yo- corresponde al ayuntamiento. La realización y el inicio, digamos, de realizar una nueva estación, o no, también corresponde al ayuntamiento. Los terrenos actuales de Méndez Alvaro corresponden al ayuntamiento. Si después de todo eso, usted llama a alguien que le quiera dar algo, aunque sea empezando por 180 millones, leonino; mire, deje los adjetivos, deje las posesiones, yo creo que es mejor que seamos caballeros y digamos que la Comunidad en esto, en lo que no tendría que gastarse un duro, quiere ayudar; no tiene ni una sola obligación económica en ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno 67/92 del señor Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre previsiones del Consejo de Gobierno, en relación con la situación económica que se produce en el Corredor del Henares, tras la retirada de las fuerzas norteamericanas de la base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana de Torrejón de Ardoz.**

PCOP 67/92 (III) R. 2891

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno de la CAM en relación con la situación económica que se produce en el Corredor del Henares, tras la retirada de las fuerzas norteamericanas de la base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana del municipio de Torrejón de Ardoz?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (*Fernández.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero señalar que he comparecido con fecha reciente, 14 de mayo del 92, para informar a la Comisión de Asuntos Europeos sobre este mismo tema de la base de Torrejón, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

En cualquier caso, Señoría, en relación directa con el problema que nos ocupa -y que veo que le preocupa- debo decir lo siguiente.

En lo que respecta a las más de mil personal que trabajan en 1988 directamente en la base, cabe apuntar que, como consecuencia del acuerdo establecido entre los representantes de los trabajadores y el Ministerio de Defensa -acuerdo de 12 de septiembre de 1991-, dichos trabajadores disponen de un año para incorporarse a un nuevo puesto de trabajo en el departamento de Defensa, acorde con su categoría laboral, mediante contrato de duración indefinida, con las retribuciones establecidas en el tercer convenio colectivo para personal laboral del Ministerio de Defensa.

En cuanto al efecto que sobre determinadas empresas de la zona, fundamentalmente de construcción y mantenimiento de edificios, haya supuesto la retirada del Ala Táctica norteamericana de la base de Torrejón de Ardoz, resulta difícil, como dije en la Comisión de Asuntos Europeos, su cuantificación, aunque varias razones apuntan a que ésta es limitada y coyuntural. Por una parte, la utilización de la base por parte del Ejército español que, según se ha declarado públicamente, tiene previsto el traslado a la misma del grupo 45 de Barajas, de la Maestranza, de Cuatro Vientos, de unidades procedentes de la base de Getafe, así como de otras unidades administrativas ubicadas actualmente en Madrid.

Asimismo, el departamento de Defensa ha instalado en la base de Torrejón un centro de mando y control, así como un centro de interpretación de imágenes, denominado centro satélite, integrado en el sistema de control de la Unión Europea Occidental, con una inversión inicial prevista de 1.500 a 2.000 millones de pesetas, y que dará trabajo a 300 personas, teniendo además, según el Ministerio, impacto directo en nuestra industria de radar, técnicas de tratamiento de imagen, técnicas avanzadas de modulación y de emisoras receptoras.

Por otra parte, y como tuve ocasión de explicar no hace mucho tiempo, en la citada comparecencia, con el fin de paliar los efectos negativos del desmantelamiento de la base militar conjunta, el Ayuntamiento de Torrejón, apoyado por la Comunidad de Madrid, presentó a la Comunidad Europea el proyecto Centro de Promoción Empresarial, para su inclusión en el programa PERIFRA. Este programa proporciona el 50 por ciento del gasto total del proyecto, es decir 253 millones de pesetas, financiando el restante 50 por ciento el propio ayuntamiento. La concesión de la ayuda tiene lugar en agosto del año pasado, me ahorro otro tipo de comentarios que se encontrarán en los recientes Diarios de Sesiones, y le digo que, además, este proyecto ha sido supervisado por la Consejería de Economía, y tiene una segunda parte en la que vamos a alcanzar una cifra parecida, lo cual le da bastante viabilidad.

Como iniciativa de notable interés, cabe destacar últimamente el programa denominado "Recite", consistente en la cofinanciación, por parte de la Comunidad Europea, de una asociación o red de zonas

comunitarias afectadas por la desmilitarización. Este proyecto agrupa a catorce ciudades de distintas regiones afectadas: Alemania, Gran Bretaña, Francia, Grecia y España, donde están Torrejón y Zaragoza, y que tiene como finalidad minimizar los efectos de la desmilitarización en diversas zonas de la economía, medio ambiente, infraestructuras y temas sociales y culturales.

Por último, y como apunte significativo, conviene recordar el régimen de autosuficiencia que en muchos aspectos mantenía la base norteamericana, tales como alimentación, servicio de ocio y deportivos, sanitarios, educativos, y gran parte de servicios personales, lo que ha limitado en gran medida la incidencia que podía haber tenido todo este gasto en el municipio de Torrejón. Por lo tanto, cabe esperar efectos favorables, provenientes del conjunto de las actuaciones antes expuestas, que han contado con la participación activa de las Administraciones central, regional, Comunidad Europea y ayuntamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, el pasado día 24 de marzo de 1992, el Ala Táctica 401 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, formada por 72 aviones F-16 y 5.400 militares, abandonaba, en su mayoría, la base aérea de Torrejón de Ardoz, hasta entonces de utilización conjunta hispano-norteamericana, tras 26 años de permanencia en Torrejón de Ardoz, en la Comunidad de Madrid.

La salida de los efectivos norteamericanos ha provocado todo tipo de reacciones, como provocó su estancia, pero lo que más nos preocupa en estos momentos son los efectos o las consecuencias que está acarreamo en estos momentos ya la marcha de los estadounidenses y la repercusiones, sobre todo en el aspecto económico, en la Comunidad de Madrid, y más concretamente en el Corredor del Henares. La presencia de los norteamericanos en la Base de Torrejón generaba una inversión media anual de 15.000 millones en Torrejón de Ardoz y en la zona del Corredor del Henares, dando trabajo a empresas contratistas o subcontratistas de obras, servicios y suministros, cien aproximadamente, que llegaban a suponer cerca de 5.000 puestos de trabajo, según anunció el Consejero de Economía, señor Fernández Noriega, recientemente en la Comisión a la que ha hecho mención, la Comisión de Asuntos Europeos, así como la economía que generaba numerosos comercios y propietarios de viviendas. Todo esto tiene una repercusión económica importante en el Corredor del Henares, que se cifra, aproximadamente, en un 20 por ciento de la actividad económica, en el caso de Torrejón de Ardoz, dato también facilitado por el Consejo de Gobierno, por el señor Consejero, en la Comisión de Asuntos Europeos, a la que ha hecho mención.

Pero, dentro de lo negativo, hay algo positivo,

como es que ante hechos consumados se impone la racionalidad, la sensatez y la responsabilidad al reconocer estos hechos como tal, y sus consecuencias. Se termina, de momento, con todo un cúmulo de manifestaciones, declaraciones y gestos sumamente irresponsables por parte de los distintos Gobiernos del PSOE: central, autonómico y local, sobre la nula incidencia de la Base y los norteamericanos en la economía del Corredor del Henares, llegando, incluso, a elaborar la Consejería de Economía, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, un estudio sobre las repercusiones económicas de la retirada del Ala Táctica 401, en el que se reflejaba, con total desfachatez, que no iba a haber perjuicio económico en la zona.

Es pues evidente, Señorías, señores Consejeros, que la retirada, la salida de los norteamericanos de la Base de Torrejón, está suponiendo ya en el Corredor del Henares, y especialmente en el municipio de Torrejón de Ardoz, un perjuicio económico muy importante. Frente a esto, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, no la Comunidad de Madrid, nos habla de la creación de un centro de promoción empresarial, dentro del programa de la Comunidad Económica Europea, PERIFRA 1; un centro de promoción empresarial que tenía que estar finalizado y acabado antes del 31 de diciembre del presente año. Pues bien, para su información le diré que todavía no está elaborado ni siquiera el proyecto de construcción de este centro.

Ustedes nos hablan de un posible minipolígono industrial dentro del programa PERIFRA 2, de la Comunidad Económica Europea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Navarro Coronado; le ruego concluya.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, enseguida termino. Hay que decir que ese programa todavía no está acabado; por tanto, lo único que ha recibido en estos momentos el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz son 8.000 ecus, es decir, 1.120.000 pesetas, para hacer un estudio sobre la repercusión medioambiental, pero ya el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha tenido que poner 1.800.000 pesetas, que es la cuota anual que le corresponde por estar dentro de esa red. Asimismo, decir que son absolutamente decepcionantes las previsiones que tiene el Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Navarro Coronado, le ruego concluya, porque ha consumido su tiempo con creces.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Finalizo en este momento, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. (*El señor Consejero de Economía pide la palabra.*) Perdón,

señor Consejero; usted ya ha agotado su tiempo en su primera intervención. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta 70/92, del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que, a fecha 31 de abril de 1992, no se cumplió la Resolución número 5/91 (III), del Pleno de la Asamblea.**  
PCOP 70/92 (III) R. 2894

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, me gustaría que me dijera cuál es el motivo de que, a fecha 31 de abril de 1992, no se haya cumplido la Resolución número 5/91 (III), del Pleno de la Asamblea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La resolución a la que usted alude, señor Diputado, tiene dos partes: la primera parte era presentar un balance de la actividad asistencial de todos los recursos que teníamos en la Comunidad Autónoma destinados a la atención de toxicómanos; ello implica la Memoria, que es la que vamos a discutir la semana que viene, y la segunda parte es un plan que contenga necesidades presupuestarias para el próximo ejercicio, que yo entendí que era el debate presupuestario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, desde luego no parece de recibo que nos quiera justificar unos datos que nos tuvo que entregar en fecha tope, en noviembre del 91, con la Memoria que nos va a leer la próxima semana, porque estamos ya a mitad del año 92. En segundo lugar, si presenté esta moción es precisamente porque quería saber sus necesidades presupuestarias para saber hasta qué grado de cumplimiento, dados los límites económicos con que cuenta la Comunidad de Madrid, se podrían cubrir las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia de droga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez, usted sabe perfectamente que en 30 días no se puede elaborar una Memoria, y esta primera parte de la resolución es, ni más ni menos, una



Memoria; por tanto, era de imposible cumplimiento que en 30 días se elabore la Memoria de un año. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta 71/92, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la razón por la que en los meses de abril y mayo de 1992 se han pagado las nóminas a funcionarios y personal laboral adscritos, por la Consejería de Integración Social, al Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, cuando dicho instituto ha sido creado por Decreto 37/92, y publicado en el BOCM 130, de 2 de junio.**

PCOP 71/92 (III) R. 3026

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente. ¿Cuál es la razón por la que en los meses de abril y mayo de 1992 se han pagado nóminas a funcionarios y personal laboral adscritos, por la Consejería de Integración Social, al Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, cuando dicho instituto ha sido creado por Decreto 37/92, y publicado en el BOCM número 130, de fecha 2 de junio? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en el mes de mayo se abonaron por esta Consejería nóminas al personal laboral de centros de menores protegidos, con cargo al programa 137, es decir, al Instituto Madrileño, porque en la plantilla presupuestaria correspondiente a este programa figuraban los puestos de trabajo del citado personal, así como las correspondientes consignaciones presupuestarias; no se pagó a ningún trabajador del instituto, por la sencilla razón de que en dicha fecha no existía dicho órgano de gestión.

En las nóminas se consignó, como centro de trabajo, el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, por ser ésta la denominación del programa presupuestario del que arrancaba el proceso informático de elaboración de nóminas de dicho personal, y no haberse rectificado, por error informático, dicha denominación.

Respecto a las nóminas del mes de abril, la denominación del centro de trabajo que se consignó en las mismas se produjo por haberse configurado una estructura informática de nómina con dicha denominación, de manera que en su momento se

garantizase el abono de las nóminas al personal que se adscribiría a la Consejería, y la correcta imputación presupuestaria. El abono de estas nóminas se realizó con cargo a los programas presupuestarios vigentes en aquella fecha. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lamento mucho que la señora Consejera falte a la verdad en las respuestas que da a esta Cámara. Mire usted, señora Consejera, en el mes de abril de 1992 -y tengo aquí nóminas a su disposición- figura, con cargo al programa 103, cómo se están abonando nóminas del Instituto Madrileño de Atención a la Infancia; en el mes de abril no estaba aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, no existía centro presupuestario; en el mes de abril no estaba aprobado el decreto de creación del instituto, puesto que, como se ha dicho, ha sido aprobado con fecha 2 de junio, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Ustedes son unos auténticos incumplidores natos de la legislación; usted desprecia lo que es el cumplimiento estricto y riguroso de la ley, que es a lo primero a lo que tiene que comprometerse cualquier responsable de la gestión pública, y su Consejería en concreto -y ya ha habido ocasión de hacerle diversas denuncias- se ha convertido en una perfecta desconocedora y auténtica incumplidora de la legislación vigente.

Yo le ruego que, en aras al buen funcionamiento de la Administración, que supone, en primer lugar, el acatamiento a la ley, empiece por conocerla, y después por cumplirla. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beteta. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, no he faltado a la verdad -porque lo que he dicho, lo mantengo, y eso no es faltar a la verdad-, ni he incumplido la ley, puesto que es un error informático, que no es lo mismo que incumplimiento de la ley. ¿Usted sabe lo que ha querido decir, señor Diputado, en una actitud irresponsable, a mi modo de ver? Transmitir la siguiente idea: se crea el instituto, no se le da todavía contenido, se contratan unas personas que no trabajan, y vaya despilfarro. (*Grandes rumores.*) Señor Presidente, pido el amparo de la Presidencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ruego silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION**

**SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Cuando usted sabe perfectamente, señor Diputado, que no se ha contratado a ninguna persona nueva; las mismas personas que estaban ejerciendo una función, las han seguido ejerciendo, y usted, en una actitud verdaderamente torticera, ha querido inculcar a los madrileños que estábamos cometiendo un despilfarro. (*Rumores.*) Por cierto, señor Diputado, contentos tiene usted a los trabajadores, porque ha osado decir en las ondas y en los medios de comunicación que estaban sin trabajar; los tiene usted muy contentitos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta 72/92, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el calendario establecido por la Consejería de Economía para la presentación y negociación con el Ministerio de Economía de la solicitud de designación y ampliación de la zona industrial en declive para la CAM, a partir de 1994.**  
PCOP 72/92 (III) R. 3027

Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el calendario establecido por la Consejería de Economía para la presentación y negociación con el Ministerio de Economía de la solicitud de designación y aplicación de la zona industrial en declive para la CAM, a partir de 1994?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Bien sabe S.S. que el momento actual es difícil establecer un calendario para negociar sobre la zona industrial en declive, a partir de 1994. Hay que destacar que el calendario de negociaciones lo fija lo fija la Comisión Europea con los Estados miembros y estos, a su vez, negocian dicho calendario con la regiones, lo cual todavía no ha sucedido estrictamente; esto no quiere decir que no hablemos ni con la Comunidad Europea ni con el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Consejería de Economía, desde que se produjo la reforma de los fondos estructurales, ha venido transmitiendo tanto al Estado como a la Comunidad Europea los problemas que producen los distintos distritos y municipios industriales del territorio regional.

La estrategia política, como bien conoce S.S., de la Comunidad, cara a revisión de los fondos FEDER, está siguiendo las siguientes pautas: aumentar la cuota de participación autonómica y municipal de la región

madrileña en el conjunto de zonas Objetivo 2, lo que ya se ha conseguido para el período transitorio 92/93, sensibilizar a la Comunidad Europea sobre la especificidad de los problemas de desarrollo de las grandes áreas metropolitanas, prestando especial atención a los desequilibrios que se producen en los distritos urbanos en declive industrial, como, Villaverde, entre otros, y las zonas industriales tradicionales. En este sentido, se ha firmado un convenio con la Comisión Europea para la realización de un proyecto piloto, que conocen S.S., de recuperación del medio ambiente en el antiguo distrito de Villaverde, y también se ha conseguido la consideración y aprobación de la recuperación medioambiental de los Cerros de la Cantueña, incluidos en los municipios de Fuenlabrada y Parla, en estos momentos fuera del Objetivo 2, como proyecto piloto de la Comunidad Europea, consiguiendo una flexibilización en la determinación de las zonas susceptibles de ser elegidas en el marco del Objetivo 2 de los fondos estructurales. Por otro lado, negociar la posibilidad de que coincidan los mapas de incentivos regionales que crean los Estados miembros con los correspondientes a los Fondos Feder, como muchas veces ha solicitado S.S..

En este sentido hay que destacar que la decisión transitoria de la Comunidad Europea en el período 92/93, permite que se autoricen determinados programas de ayudas en las zonas asistidas, atraer, por otro lado, la iniciativa comunitaria ESTRIDE, cuyo objetivo fundamental es la mejora de la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, mediante gestiones de las que se van a beneficiar los cuatro centros tecnológicos de la Comunidad de Madrid, y, en otro orden de cosas, y según se comenta, asimismo, en la respuesta correspondiente a la pregunta oral de actuaciones en Torrejón, se ha puesto en marcha el programa piloto PERIFRA.

Existe, en estos momentos, una segunda fase del programa PERIFRA, que también conoce S.S. por la comparecencia en Asuntos Exteriores, y éstas son las actuaciones que viene desarrollando la Consejería de Economía, tanto de cara a la Comunidad Europea, Señoría, como decía, como a la propia Administración Central, Ministerio de Economía y Hacienda. Gracias, Señoría y Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por sus explicaciones. Es bien cierto que aventurar en este momento cómo se van a negociar los fondos estructurales, es aventurar demasiado, porque no sabemos ni siquiera si van a existir dichos fondos, pero lo que sí le quiero solicitar y, desde luego, pedirlo desde el Grupo Parlamentario Popular, es que estén muy atentos; en primer lugar, que soliciten con

rapidez la creación de las comisiones sectoriales que, a raíz del pacto autonómico se deben crear, porque es el seno donde podremos estar suficientemente informados por impulsar debidamente las actuaciones que interesan, en este momento, a la Comunidad Autónoma de Madrid. Por tanto, yo le invito a usted y al Presidente del Consejo de Gobierno, a que reivindicquen con urgencia la puesta en funcionamiento de esas comisiones sectoriales, como ámbito lógico para negociar estas cuestiones.

Igualmente le recuerdo, y le solicitamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que tengan presentes las resoluciones que esta Cámara aprobó, en la que se pedía que se negociara la inclusión de dos municipios con gravísimos problemas, como son Parla y Fuenlabrada, que habían quedado excluidos y son una zona marginada dentro de una zona marginada. Por lo tanto, queremos que eso sea tenido en cuenta para esa negociación.

Por último, señor Consejero, en esa misma Comisión Sectorial, que estén también muy atentos, porque como no conocemos exactamente cómo van a quedar los fondos estructurales, como bien le he dicho al principio, ni tampoco si al final va a ser concedido, o no, el famoso fondo de cohesión, lo que puede ser uno de los elementos también complicados a la hora de negociar, para evitar que no haya desviaciones hacia el fondo de cohesión en detrimento de los fondos estructurales que, evidentemente, Madrid necesita en un proceso de reindustrialización tan debatido en esta Cámara, y en lo que parece ser que SS.SS. se han puesto ayer, aunque sólo sea parcialmente, de acuerdo con una de las partes en ese tema, sería muy importante contar con un instrumento tan importante como puedan ser los fondos estructurales o el futuro fondo de cohesión. En cualquier caso, yo le agradecería a SS.SS. que tenga informada a esta Cámara de las negociaciones en el seno de las comisiones sectoriales. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra el señor Consejero, pero muy brevemente.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tan breve como para decir que estoy totalmente de acuerdo con la señora Alvarez-Arenas y que, por lo tanto, estaremos atentos a lo que tantas veces nos repite, y agradezco el interés que tiene por algo que también preocupa a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta 73/92, del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la definición, por el Consejo de Gobierno, del trazado de la carretera M-506, en el**

**tramo comprendido entre San Martín de la Vega y Perales de Tajuña.**

PCOP 73/92 (III) R. 3028

Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta en sí es, ¿tiene definido el Consejo de Gobierno el trazado de la carretera, y añado, que ustedes llaman M-506, puesto que teóricamente hay un tramo que no existe, en el tramo comprendido entre San Martín de la Vega hasta Perales de Tajuña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Casado el trazado de la carretera 506, que es una denominación, porque, como usted sabe, a cada una de las carreteras y en función de la proximidad que suelen tener en un origen -esto es como las calles con respecto a la Puerta del Sol- se les da un número. A veces son de circunvalación o se prolongan tanto que tienen esos dígitos, pero creo que lo de menos es cómo se llama la carretera de número.

El tramo comprendido entre San Martín de la Vega hasta Perales de Tajuña, se encuentra perfectamente definido. En particular se ha redactado un proyecto de construcción de mejora del trazo, del tramo comprendido entre la carretera entre M- 311, que sabe usted que es la que une la de Titulcia, es decir, la 404 con la 707, y la carretera N-III.

El objetivo de este proyecto, cuyo presupuesto alcanza los 362 millones de pesetas, es mejorar el trazado de la carretera, suavizando curvas, resolviendo los estrangulamientos existentes -dos de ellos, al menos, usted y yo los conocemos muy bien- y definiendo una sección homogénea en toda su longitud; en concreto, 9 metros de calzada, 3 para cada sentido, 2 para arcenes, más la zona de señales. Este proyecto, como digo, incluye el tratamiento de la travesía de Perales de Tajuña, que es por el que usted me pregunta.

El tramo más próximo a San Martín de la Vega fue mejorado en 1991, reformándose su firme. La intensidad media de circulación en esa carretera 506 fue de 3.800 vehículos en el tramo más cargado, que es el situado entre Morata y San Martín de la Vega, y de 770 vehículos, en el tramo de inferior carga, que está localizado entre Morata y Perales de Tajuña, si bien es verdad que en esa parte de estrangulamientos, aunque usted me ha preguntado por el conjunto de la carretera, tenemos algunas ideas que pueden ayudar a acelerar el proceso, no le niego que en estos momentos hay una paralización motivada por la quiebra de la empresa que tenía la adjudicación, como usted conoce, en una parte.

Para poder retirar la adjudicación a esa empresa podrémoslo pasar a otra de las que se presentaron como ofertantes, se necesita tener el informe del Consejo de Estado. Ya está enviando al Consejo de Estado y esperamos que la agilización sea lo suficientemente rápida, porque el hecho lo merece, en este caso, y al ser de menor entidad -a efectos del Consejo de Estado, no a efectos nuestros-, podamos resolverlo en un plazo muy breve. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, creo que ha cometido usted un error -por eso he movido el bolígrafo- al decir que es la travesía de Morata de Tajuña y no la de Perales, que es el pueblo que atraviesa, según los planos, la carretera.

En el año 87, los planos que tengo en mi poder, de la Comunidad no hablan nada de esta carretera, pero en los del año 89 y el 91 ya aparece la M-506 como red básica de primer orden, y no existe, y eso está induciendo a una confusión a transportistas, que están metiendo por los cascados urbanos, por carreteras estrechísimas, un transporte que no cabe.

Paradójicamente, en el año 92 -aunque supongo que esto no tiene mucha importancia-, en la agenda que editan ustedes, vuelve a desaparecer. Yo tampoco entiendo cómo, después de haber iniciado los expedientes de expropiación de fincas, los interesados reciben unas cartas en las que se dice que se está redactando otro proyecto modificado para cambiar la carretera de trazado. Este es uno de ellos, y la duda que tenemos es: ¿Cómo una carretera, a la que ustedes llaman red básica de primer orden, puede pasar por el centro de un casco urbano estrecho? ¿Cómo se puede llegar hasta Perales? ¿Cómo puede estar dibujada en unos mapas sí y en otros no? Todo esto es lo que está trayendo unas consecuencias en el tráfico de aquella zona bastante difíciles de resolver. Muchas gracias. (*El señor Consejero de Transportes pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado González. Señor Consejero, lamento no poder darle la palabra, porque ha consumido ampliamente sus tres minutos. Otra vez será. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 74/92, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actividades que ha desarrollado y se prevé que desarrollará el Canal de Isabel II en a República Argentina.**

PCOP 74/92 (III) R. 3029

Tiene la palabra el señor De la Torre y Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué actividades ha desarrollado y se prevé que desarrollará el Canal de Isabel II en la República Argentina? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, el Canal de Isabel II realizó, a petición expresa del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, una colaboración técnica, en el marco de relaciones entre España y Buenos Aires, con el ente prestador del servicio de agua potable Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, en relación con la planificación del abastecimiento y saneamiento en el Gran Buenos Aires y otras poblaciones menores, que finalizó en junio de 1991.

Posteriormente, el Gobierno argentino, a través de licitación pública internacional, Resolución 178/91, planteó la concesión del servicio de agua potable y desagües en el ámbito geográfico correspondiente a la empresa Obras Sanitarias de la Nación, capital federal y varios municipios colindantes. En dicho concurso la figura del operador era importante, tanto por lo que se refiere al número de facturación como al número de habitantes a que daba suministro, con lo cual en ese concurso -sólo para dar un ejemplo de las empresas españolas-, dos empresas españolas reunían los requisitos: el Canal de Isabel II y Aguas de Barcelona, que, como usted sabe, es Lyonnaise Des Eaux, es decir, capital francés.

Posteriormente, el Gobierno argentino sacó la precalificación, y un grupo de empresas españolas solicitó del Canal de Isabel II que se presentase como operador en competencia, lógicamente, con el resto de empresas extranjeras. Actualmente, precalificada, sin que haya salido la calificación, el Canal de Isabel II ha formado parte de este grupo, con empresas españolas, en el que están: Dragados y Construcciones, Fomento, Construcciones y Contratas, Unión Fenosa, Banco Central/Hispano, y un grupo argentino, que ha sido precalificado -se espera la calificación-, y para dicha concesión se compite con otros cuatro grupos, liderados respectivamente por dos operadores franceses: uno, la Compagnie Generale Des Eaux, y, otro, la Lyonnaise Des Eaux, y dos operadores ingleses: Thames Water y North West Water. Estamos esperando la salida del pliego de calificación para ver cuál es después la resolución. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De la Torre y Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco muy sinceramente al señor Consejero de Presidencia la información que con cierto detalle ha facilitado. Sin embargo, señor Consejero, permítame S.S. que discrepe de las actividades que está desarrollando el Canal de Isabel II fuera de su ámbito natural de actuación, que es la Comunidad de Madrid.

En este momento, como S.S. sabe, el Canal de Isabel II necesita una financiación muy alta para acometer la cantidad de inversiones que son necesarias para proporcionar agua de manera regular y sin estos sobresaltos producidos por un solo año de sequía, y esas inversiones tienen que lograrse concentrando sus actividades dentro de nuestra Comunidad de Madrid.

Yo creo que este tipo de excursiones internacionales son peligrosas. Recordemos cómo ha ido la compañía de bandera de aviación Iberia a la República Argentina y cómo desde que se le adjudicó Aerolíneas Argentinas está teniendo enormes dificultades, con un problema de flujos financieros muy serio en ese país. La Compañía Telefónica Nacional de España no ha tenido mucha mejor suerte en cuanto a la privatización de la zona sur de ENTEL: Empresa Nacional de Telecomunicaciones Argentina.

Señor Consejero, creo que es como mínimo una temeridad, aunque sea en compañía de otras empresas, lanzarse a una obra de tal magnitud como es el suministro de agua al Gran Buenos Aires. Son doce millones y medio de habitantes, con una red de agua totalmente anticuada, que requiere unas inversiones gigantescas, y que el Canal, aunque sea en conjunción con otras empresas, no está en condiciones de abordar. Piénsese que Obras Sanitarias de la Nación, no de la Provincia de Buenos Aires, que es el nombre oficial de la compañía estatal -de momento- que suministra agua a la zona del Gran Buenos Aires -que, insisto, son doce millones y medio de habitantes- lleva sin realizar inversiones desde la época del General Perón, es decir, principio de los años 50. Cuarenta años sin realizar inversiones, para una población tan grande, van a requerir en el futuro unos flujos financieros de los cuales el Canal no está sobrado en este momento.

Yo creo que en bien de los madrileños, para garantizar el suministro de agua, el Canal no debe entrar en aventuras de ese tipo. Por eso sería de aplicación aquí el típico refrán español de zapatero a tus zapatos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor De la Torre, indudablemente usted demuestra una ignorancia absoluta y supina, no de Buenos Aires, sino de cómo funcionan los sistemas financieros, las empresas, etcétera. Indudablemente, el Canal de Isabel II ni ha repercutido ni tiene por qué repercutir en su sistema de

inversiones en Madrid cualquier operación de otro tipo que haga. Indudablemente hay un problema de responsabilidad nacional en un sector como el agua, que es confrontarse con empresas extranjeras, y habrá que ver en algún momento qué intereses defiende cada uno, tanto fuera de España como en España, en un sector en el que tenemos tecnología y medios de financiación, y las comparaciones que usted hace con Iberia, y otras aventuras, serían tan extemporáneas como si yo llamase aquí a la responsabilidad de los Diputados porque haya una serie de Diputados de cualquier partido político que estén metidos en asuntos turbios. No tiene nada que ver, y, por lo tanto, examinemos con detalle estas cosas y tomemos responsabilidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 4/92, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre presentación, por parte del Consejo de Gobierno, de un proyecto de seguridad ciudadana, en el cual se tuviera en cuenta la capitalidad de Madrid y la repercusión de este factor en la periferia de la ciudad y en su área metropolitana.**  
PCOP 4/92 (III) R. 196.

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Ha presentado el Consejo de Gobierno ante la Asamblea de Madrid el proyecto de seguridad ciudadana, en el cual se tuviera en cuenta la capitalidad de Madrid y la repercusión de este factor en la periferia de la ciudad y en su área metropolitana?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La respuesta es no, y no lo hemos presentado porque ha habido un proyecto del cual se ha tenido conocimiento, tanto en la Junta Local de Seguridad de Madrid como en la Comisión de esta Asamblea, referido, precisamente, a los problemas y a la materia de este proyecto, preparado por el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Madrid, que, por otra parte, son los que tienen las competencias en esta materia, con lo cual nuestra preocupación y celo -que es a lo que instó esta Cámara, puesto que no competencia- se han visto suficientemente cubiertos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*):

Gracias, señor Presidente. La verdad es que agradezco la contestación del señor Consejero, pero no sé si estamos hablando de lo mismo. Yo me refería a una resolución aprobada en el debate de los días 23 y 24 de octubre, sobre conflictividad social, que rezaba que la Asamblea de Madrid instaba al Consejo de Gobierno a presentar a debate en esta Cámara, en el plazo de dos meses -llevamos ya seis-, un proyecto de seguridad ciudadana, en el que fuera tenido en cuenta el enunciado de la pregunta.

Sin embargo, veo que, a pesar de que quizá hoy el señor Consejero nos haya dicho la realidad, el pasado 6 de abril, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, nos dijo otra cosa que no tenía nada que ver, quizá porque no tenía conocimiento de ella, y voy a dar lectura a lo que dijo el señor Consejero en la Comisión de Seguridad Ciudadana ante la misma pregunta, que hizo mi compañero de grupo parlamentario, señor Bardisa: "En este sentido, el Plan Regional de Drogas..." -por eso pensaba también que quizá me fuera a contestar la señora Consejera de Integración Social- "... está preparando el plan al que usted ha hecho referencia." -se refería al señor Bardisa- "No sé si yo me he equivocado, pero yo no tenía conocimiento de una ley, como tal, del Gobierno, sino de un plan, y en eso estamos trabajando, en actuaciones en el área metropolitana de Madrid. Ese plan se está elaborando y lo está pilotando el Plan Regional de Drogas..." -señora Consejera, quizá en la próxima Memoria usted nos lo diga- "... con nuestra colaboración. Por tanto, y aunque yo no tengo ningún inconveniente en dar información de ello cuando ustedes lo demanden, creo que procedimentalmente sería más pertinente que fueran los responsables del Plan Regional de Drogas los que informarían, cuando ustedes estimen conveniente, sobre este plan que está en curso."

Entonces, entiendo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que quizás yo pensaba que me iba a responder la señora Consejera, y me responde el señor Consejero de Cooperación, contradiciéndose absolutamente en lo que había dicho en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Mire, no hay ninguna contradicción; simplemente, yo tengo lo que estoy viendo en el curso de las últimas preguntas a las que respondo, que es un grave error, que es que respondo exactamente a lo que me preguntan y no a lo que se supone que puede haber después. Tengo que decirlo, para que no nos enzarremos otra vez en lo de faltar o no a la verdad: usted está haciendo referencia a una resolución que se aprobó en el curso del Pleno sobre drogodependencias, etcétera, y, en ese sentido, podría haber respondido lo mismo que en la Comisión, y sería cierto; es decir, el plan, en lo que respecta al Plan

Regional de Drogas, está en curso, y no es de mi responsabilidad, sino de Integración Social. Ahora, yo veo una pregunta que dice: proyecto de seguridad ciudadana, sin más, en el que se tenga en cuenta la capitalidad de Madrid. Pues mire, ingenuamente yo he creído que me estaba preguntando lo que he tenido que responder varias veces a su grupo, que es este asunto de que el Gobierno descuida a Madrid en favor de Barcelona, Sevilla, etcétera, y a eso le he respondido. No hay ninguna ocultación ni contradicción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 62/92, de la Sra. De Lara Carbó, al Consejo de Gobierno, sobre la manera en que supervisa la Comunidad de Madrid el funcionamiento y la gestión del centro de transferencia de aceites usados de Valdebebas.**

PCOP. 62/92 (III) R. 2660.

Tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La Sra. **DE LARA CARBO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿De qué manera supervisa la Comunidad de Madrid el funcionamiento y la gestión del centro de transferencia de aceites usados de Valdebebas? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Lo supervisa de la manera que debe; es decir, los centros de transferencia de aceites usados son definidos en la legislación como agentes intermedios. En ese sentido, la Agencia, respecto de ese centro, recibe la documentación pertinente, en tanto que es gestor intermedio; es decir, copia del documento de control y seguimiento, remitido por el recogedor que hace entrega del aceite en el centro; copia del mismo documento, remitido por el centro de transferencia, verificados los datos; pasa luego al envío de aceites usados desde el centro a los gestores finales, acompañado del nuevo documento de control y seguimiento, con el mismo trámite y con una supervisión de la Agencia en lo referente a los datos relativos a fecha de entrega, razón social del recogedor, productor o gestor intermedio, y los gramos de aceite entregado, razón social del destino, incidencias y observaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, todo lo que ha

dicho es completamente incierto, y usted lo sabe. Tengo en mi poder, y usted también las tendrá, una serie de pruebas en las que se demuestra que la empresa que gestiona el centro de transferencia, ENGRISA, no posee autorización como gestor de aceites de la Comunidad de Madrid; como no posee autorización como gestor, no puede rellenar los cumplimientos de control y seguimiento a los que usted se ha referido, ni puede rellenarlos la empresa ni pueden rellenarlos los recogedores autorizados, ya que en todos los documentos que obran en mi poder -y supongo que en el suyo- falta el número de autorización de la empresa ENGRISA, curiosamente una empresa estatal que incumple toda la normativa legal que puede incumplir en la materia.

En segundo lugar, en los folletos editados por la Agencia de Medio Ambiente se indica que los aceites, una vez en el centro de transferencia, son clasificados según su grado de contaminación, y son expedidos, bien para su regeneración o utilización como combustible, o destrucción en instalaciones autorizadas. Señor Consejero, todos, absolutamente todos los aceites que salen de ENGRISA salen para ser quemados en empresas cerámicas de la Comunidad y en otros lugares que creo que no son empresas cerámicas de la Comunidad; por consiguiente, estos aceites que salen para ser quemados, tal como llegan al centro de transferencia, sin pretratamiento ninguno, son quemados, son utilizados como combustible, cuando en una reciente comparecencia del señor Alvero se indicó textualmente que los aceites usados, sin un tratamiento adecuado, son residuos industriales contaminantes no aptos como combustible.

Todo ello lo sabe la Agencia de Medio Ambiente, se ha denunciado a la Agencia de Medio Ambiente, y ésta opina, como el señor Consejero, que no hay que hacer nada porque todo está bien hecho. Están ustedes incumpliendo la ley, señor Consejero. ¿Por qué no se analizan en el centro los aceites, que posee equipo para ello, se ha invertido una fuerte cantidad de dinero para un equipo para analizar los aceites, y se mandan a analizar a unos laboratorios, reteniendo los camiones cisterna 24 horas, encareciendo con ello el transporte? ¿Por qué cuando en el mes de abril en el centro de transferencia se detectó una partida de aceites contaminados, con un porcentaje muy elevado de PCDs, y la empresa ENGRISA avisó a la Agencia de Medio Ambiente del hecho, digo, por qué la Agencia de Medio Ambiente no actuó con la misma diligencia que lo hizo cuando se enteró de que el año pasado había una cisterna contaminada en Ulibarri? En aquel momento, cumpliendo la normativa, precintó la cisterna y gente de la Agencia de Medio Ambiente se encargó personalmente de que se llevase a Bilbao, para de allí llevarlo a una empresa francesa que los quemaba. Curiosamente, después de la denuncia de la partida de aceites contaminados de ENGRISA, la Agencia de Medio Ambiente hizo caso omiso, y ahora don Luis Maestre está diciendo por ahí que tiene controlada la partida. Señor Consejero, la

partida no la tiene controlada, porque le pregunto a usted: ¿es cierto que se ha quemado en yeseras aceite contaminado, con un alto índice de PCDs? ¿Es cierto que se ha quemado en yeseras de la provincia de Cuenca, de Toledo y de Madrid? ¿Son ciertos, tiene usted los documentos que poseo yo que así lo demuestran? Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara Carbó. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Veo que se confirman mis temores; me ha hecho usted tres preguntas sobre la marcha; yo le digo que no son ciertas, pero llevamos varias veces hablando de los aceites usados, ¿por qué no hacemos una comparecencia en Comisión, o donde sea, en tiempo y forma, para hablar de este asunto? Me ha hecho tres preguntas que no están en el trámite de la pregunta pertinente.

Por lo tanto, señora De Lara Carbó, usted ha dicho que es incierto que ENGRISA tenga autorización, y yo le digo que ENGRISA está autorizada por la Agencia de Medio Ambiente para recibir aceites usados; está autorizada; por lo tanto, para nosotros está perfectamente capacitada para hacer lo que hace, y desde luego todos los juicios de valor sobre si se utiliza una diligencia por parte de la Agencia en el caso de Ulibarri, que no en el caso de ENGRISA, me parece que pertenece a una intencionalidad, que es decir que este proceso de transferencia, que está funcionando y que ha sido reclamado por todo el mundo, ahora se trata de negar su virtualidad. Yo creo que es útil, que está funcionando y que va a seguir funcionando en el futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las preguntas para contestación oral en Pleno, pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Interpelaciones.

**Interpelación 13/91, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de pensiones no contributivas.**

I. 13/91 (III) R. 3913.

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, hace algo más de un año ya, el 21 de febrero de 1991, la Comunidad Autónoma, con su Presidente del Consejo de Gobierno, don Joaquín Leguina, firmó con el Gobierno de la nación, con el Ministro de Trabajo y con el Ministro de Asuntos Sociales un convenio para la gestión de las pensiones de la Seguridad Social sobre invalidez y jubilación en su

modalidad no contributiva -este convenio se refería a la gestión-, y, sin embargo, a pesar de que la firma se produjo el día 21 de febrero del año 91, se tardó más de cuatro meses, exactamente cuatro meses y un día, en publicarlo en el Boletín Oficial; quiere decirse que no tuvo eficacia dicha firma hasta cuatro meses después, en función del principio de publicidad. Esto quiero decir que, en principio, de la demora ya podíamos sacar una primera conclusión sobre cómo se trata y se da importancia a esta materia de gestión de pensiones no contributivas, tanto de invalidez como de jubilación, en el seno de la Consejería de Integración Social, como después además trataré de demostrar, siempre con la brevedad que la solidaridad a los compañeros requiere.

Para empezar, diríamos que a las personas que se les ha mandado gestionar este servicio, personas que han sido contratadas en parte, y otras han sido transferidas desde otras instancias de la propia Consejería de Integración Social, no se les ha dado ningún tipo de cursillo de formación, ni se les ha informado sobre cuáles son las virtualidades de la gestión y del servicio que se va a prestar en esta modalidad de pensiones no contributivas de jubilación y de invalidez, y además, si examináramos el convenio, que yo entiendo que debe ser un convenio marco como el que han firmado igualmente el resto de las Comunidades Autónomas, y que debe ser el mismo porque de la propia redacción así se deduce, hay diferentes cláusulas que no se cumplen, y voy a tratar de explicarlas.

Por ejemplo, la cláusula sexta dice que los créditos para las pensiones de la Seguridad Social no contributivas deberán figurar en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de manera diferenciada en un programa específico, de gestión de pensiones no contributivas de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Servicios Sociales. Sus Señorías saben perfectamente, porque hemos tenido el debate de presupuestos no hace aún dos meses, que no existe tal programa presupuestario en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, es un deber el que existe en el Consejo de Gobierno al no haber realizado la programación, dentro de los presupuestos, de este programa específico, como dice el convenio, que han firmado, por una parte el Gobierno de la nación a través de los Ministros que antes dije, y la Comunidad Autónoma, con la firma del máximo representante de la misma: el Presidente de la Comunidad. Quiere decir que, por lo tanto, ya hay un incumplimiento claro. Pero es que además -y aquí la culpa no es del todo de la Comunidad Autónoma, pero algo debería tener, como explicaré más adelante-, la cláusula décima, que se refiere a la participación en los gastos de la Administración, dice que la Comunidad de Madrid percibirá una transferencia con cargo a los presupuestos del INSERSO, destinada a financiar la organización necesaria de la Comunidad para atender a los gastos por la participación en la gestión explicitada anteriormente, cuya cuantía se determinará anualmente, etcétera.

Tengo que decir a esta Cámara que quien está corriendo con todos los gastos, a los que se refiere la cláusula décima del convenio firmado entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma, son los presupuestos de esta Comunidad. Quiere decirse que el Gobierno central no está cumpliendo, y es más, nos tememos que la Consejería de Integración Social no está requiriendo, ni está demandando que se cumpla tal cláusula décima.

Igualmente, de la lectura del propio convenio, vemos que es insatisfactorio para la Comunidad de Madrid, y es insatisfactorio porque las quejas que se están produciendo -y después hablaré del volumen de quejas que se está produciendo sobre la gestión y la tramitación para la concesión o denegación de estas pensiones no contributivas- en función del convenio, concretamente podíamos citar la cláusula cuarta, punto dos, vienen todas a la Comunidad de Madrid, y resulta que quien paga al final es el Estado; es decir, la Comunidad de Madrid está haciendo -vamos a denominarlo de alguna manera- una mala operación de imagen, y sin embargo se está llevando las bofetadas; no es quien paga, pero sí quien se lleva las bofetadas; es incluso quien tiene que defender al INSERSO, aunque no realice bien las tramitaciones el propio INSERSO, como también veremos más adelante, sino que es la propia Comunidad quien da y salva la cara al Gobierno central. Todo queda entre socialistas por el momento, pero esto es así.

Decimos que da la cara por lo que decía la cláusula cuarta, punto dos: "...la colaboración con los órganos de gestión de la Comunidad de Madrid en tareas de información y orientación a los ciudadanos". Yo puedo decir, porque he sido testigo, que se ha ido a la Dirección Provincial del INSERSO, que está en una céntrica calle de Madrid, y persistente y permanentemente a todos los ciudadanos que han ido allí a pedir información se les ha enviado a las oficinas de la Comunidad; no están cumpliendo, y todas las quejas acaban yendo a la Comunidad, lo cual yo creo que es una mala operación, señora Consejera, para la Comunidad, porque al final da la impresión de que la Comunidad tiene una mala gestión -que en muchos casos la tiene, como estaremos todos de acuerdo-, pero no siempre es sólo la Comunidad quien tiene una mala gestión, también es la Administración Central. Ya sabemos que todos son socialistas y que algo en común deben de tener, por lo tanto, en la Administración.

¿Cuál es la situación actual en que se encuentra la gestión de estas pensiones no contributivas de invalidez y de jubilación? No la voy a calificar porque se califica por sí misma: en enero del año 92 había 7.000 personas en lista de espera, y en junio de este año, es decir, seis meses después, hay 18.000. Yo no voy a valorar si es mucho, si es poco, si se están haciendo o no bien las cosas; lo que sí he de decir es que quizás, porque la Administración Central no está asumiendo los gastos que le corresponden, la Comunidad no está aplicando los presupuestos que aquí se aprueban, para mejorar en dotaciones materiales y



humanas la gestión, la mecanización y la informatización del servicio que se ha creado, porque si antes también decíamos que había que crear un programa presupuestario definido, resulta que lo que se ha creado es una oficina que ni siquiera es un servicio.

Por lo tanto, señora Consejera, en el Grupo Parlamentario Popular pensamos que éste es un aspecto que debe mejorarse, y ustedes tienen la responsabilidad de presionar a la Administración Central para que cumpla con las obligaciones que ha firmado y, segundo, para que cumpla sobre todo con la agilización de esos 18.000 expedientes, que están en lista de espera, ya que cada expediente suele tardar como un año en salir con la afirmación o denegación de la pensión no contributiva, y que esas 18.000 personas, seguramente, en un 95 por ciento necesitan esas cerca de 30 ó 32.000 pesetas para poder sobrevivir a lo largo del mes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Gracias, señor Presidente. Señor interpelante, señor Diputado, usted ha querido, o al menos así lo he entendido yo, traer aquí una imagen errónea, por cuanto usted quiere hacer parecer que solamente la Comunidad Autónoma de Madrid es a la que le han pasado no sé cuántas cosas y lo mal que lo hace; es decir, la que ha firmado un convenio, etcétera, pero yo voy ahora a explicar a esta Cámara cómo han sucedido las cosas y cómo son, pues yo creo que se parecen bastante poco a cómo usted lo está contando, sobre todo porque en sus aspectos relativos hay que contemplarlo.

Efectivamente, como usted muy bien dice, firmamos un convenio esta Comunidad Autónoma, al igual que lo firmaron todas las Comunidades Autónomas del 143, excepto Aragón, es decir, no solamente la Comunidad Autónoma de Madrid, y en los mismos términos. Como usted muy bien ha explicado, el INSERSO tenía unas obligaciones que eran las gestiones para el reconocimiento de las pensiones de invalidez a los beneficiarios de la LISMI, la valoración del grado de minusvalía o enfermedad crónica, la actualización del fichero técnico, la colaboración con los órganos de gestión de la Comunidad Autónoma en tareas de información y orientación, y la transferencia, como usted muy bien ha dicho, a la Comunidad Autónoma de la cuantía necesaria para financiar la gestión. Asimismo, por parte de la Tesorería de la Seguridad Social se comprometen, en dicho convenio, a la realización de los pagos a los beneficiarios residentes en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Nuestra Comunidad Autónoma tiene sus obligaciones, como son: gestiones para el reconocimiento de las pensiones, la información pública a los ciudadanos, la instrucción, tramitación y resolución de los expedientes, la

elaboración de las nóminas y la información al INSERSO para la actualización del fichero técnico.

Por tanto, señor Diputado, ésas son las responsabilidades que cada una de las partes habían adquirido en la firma de dicho convenio. A partir de la firma del convenio, la Comunidad Autónoma se pone en marcha, sin esperar todo el tiempo que usted ha dicho, los cuatro meses, como se puede demostrar, y empezamos a hacer las contrataciones del personal: tenemos que contratar a cuatro graduados sociales, a cuatro licenciados en Derecho, a cuatro trabajadores sociales -que son de nuestra Consejería-, y las transferimos como usted ha explicado a once grabadores para informatizar el programa, un programador y un licenciado en Informática, y, señor Sanz Pinacho, se les tuvo que dar un curso el año pasado por una razón muy sencilla: porque si no, no hubieran sabido hacerlo, porque el reconocimiento de estas pensiones, dada la complicación que existe en la ley para su interpretación, se tenía que derivar en hacer este curso.

Por tanto, señor Diputado, nosotros empezamos a resolver a un ritmo de unas 1.000 mensuales. Efectivamente hay problemas, compartidos con todas las Comunidades Autónomas, como ahora les voy a explicar a SS.SS., y vamos a despejar las dudas. Existen problemas, como por ejemplo, que el programa informático que el INSERSO nos da a todas las Comunidades Autónomas no está terminado, y estaba pensado para la gestión del INSERSO, problemas que hemos compartido todas las Comunidades Autónomas; por eso, todas estamos en el mismo grado de problemas, pero, aun estando con el mismo grado de problemas, nuestra Comunidad Autónoma va por delante, como ahora les diré con los números, en la resolución de esos problemas. Tuvimos que recontractar a la empresa que había trabajado para el INSERSO para que nos terminara dicho programa informático; programa que, a la vez que se va probando, se tiene que ir rectificando.

Usted sabe muy bien que, si no, se tendría que haber probado el programa primero, y haber parado toda la gestión hasta que hubiera estado definitivamente arreglado. Eso no ha sucedido, como no ha sucedido en ninguna de las Comunidades Autónomas, sino que hemos ido gestionando y rectificando el programa informático a la vez; hasta que hemos llegado al mes de febrero o marzo en que, después del ajuste de este programa, vamos a un ritmo adecuado para que en poco tiempo, calculo que en bastante poco tiempo, podamos tener al día las resoluciones de las pensiones.

No obstante, señor Diputado, yo quiero dar unos datos que no son coincidentes con los que usted ha dado aquí, porque son los siguientes: los expedientes que tiene registrados a 31 de marzo la Comunidad Autónoma son 10.007 expedientes de invalidez y 10.408 de jubilación, lo que suma 29.415 expedientes. De ellos, señor Diputado, se han resuelto 16.502; el INSERSO tiene para su valoración 3.546, y sólo restan -no las cifras que usted

dice, que ha dicho 18.000- 10.274 por resolver. De todas formas, en esta gestión que tenemos concertada, Madrid, nuestra Comunidad Autónoma, con 29.415 expedientes, es la Comunidad Autónoma que más solicitudes ha recibido en relación con el resto de las Comunidades Autónomas con gestión transferida; sin embargo, siendo la que más número de expedientes ha recibido, el número de expedientes pendientes de resolver está por debajo de la media, es decir, estamos en mejor situación que la media de las Comunidades Autónomas. Asimismo, esta Comunidad Autónoma es la que más expedientes ha resuelto, y la que más expedientes tiene aprobados.

Quiero decirle a S.S. que no hay incumplimiento, cuando usted se refiere a que los créditos deben figurar en el presupuesto. Efectivamente esta cláusula la hemos firmado todas las Comunidades Autónomas, pero hasta el momento no se ha podido hacer, no porque las Comunidades Autónomas no hayamos querido, sino porque hay problemas técnicos desde la Seguridad Social para así hacerlo, y nos estamos encontrando en estas circunstancias todas las Comunidades Autónomas, no solamente nuestra Comunidad Autónoma. También quiero tranquilizar a S.S. en cuanto a que la gestión no está corriendo a cargo del presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque el artículo que dice, en el convenio en el que se recoge, que todos los años nos darán el dinero suficiente y que se negocie con ellos, así va a ser; es decir, en este año lo vamos a recibir, y estamos negociando con el INSERSO cuál es esa cantidad, porque no va a ser la misma que la del año pasado; estamos todas las Comunidades Autónomas en la misma situación.

Por tanto, señor Diputado, quería dejar claro que, primero, efectivamente la gestión de estas pensiones entraña una dificultad, como he expuesto aquí, y que la tenemos todas las Comunidades Autónomas; que dentro de esas dificultades que entraña es evidente que nuestra Comunidad Autónoma está haciendo unos esfuerzos importantísimos, porque, fíjese, nosotros somos en orden de Comunidades Autónomas la cuarta Comunidad Autónoma que más expedientes ha recibido, por delante tenemos a Andalucía, Cataluña y Valencia; sin embargo, ocupamos el número tres en expedientes resueltos, tenemos por delante a Andalucía y Cataluña; y en porcentajes, es decir, la diferencia entre los expedientes que hemos recibido y hemos resuelto, solamente seguimos teniendo por delante tres Comunidades, es decir, tenemos por debajo de nosotros todas las demás Comunidades Autónomas. Por tanto, Señoría, yo creo que al margen, insisto, de los problemas que entraña esta gestión, el esfuerzo que ha hecho esta Comunidad Autónoma y la diligencia por aligerarlo ha sido, como se ve, la que ha sido. Señor Diputado, esto es lo que en este turno de intervenciones le contesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su contestación, pero me tengo que reiterar evidentemente en algunos argumentos que usted no ha clarificado ni ha contestado; es decir, usted esta vez no ha podido hacer uso del, denostado por ustedes, Ayuntamiento de Madrid, y ahora resulta que estamos como el resto de las Comunidades Autónomas; ustedes siempre tienen una coletilla de donde echar mano para justificar su actuación, siempre encuentran algún clavo ardiendo para agarrarse.

No me contesta que se incumple el convenio en los apartados que yo le he dicho. Es decir, ¿por qué en el INSERSO reiteradamente no dan información a los ciudadanos que van a pedirla y les mandan reiteradamente a las oficinas de la Avenida de Brasil? Eso usted lo tiene que solucionar, porque es una mala política para esta Comunidad Autónoma, ¿o es una acción concertada, de acuerdo entre las Administraciones, con un sentido y un beneficio político que yo no acabo de entender? Quizá ustedes siguen perdiendo votos porque todos los problemas los mandan aquí, y el señor González mantiene todavía -aunque va perdiendo- ese nivel de votos porque nos los manda para aquí. Es decir, no lo entiendo.

Usted dice que mis datos son erróneos, pero son los datos que yo he obtenido y creo que no son erróneos. Hay 18.000 personas en lista de espera en Madrid (*Denegaciones de la señora Consejera*.) sí, sí, hay 18.000, no son los datos que usted ha dicho, hay 18.000 personas esperando que se les otorgue o se les deniegue la pensión no contributiva; y se ha pasado de 7.000 en el mes de enero a 18.000, y en cada expediente se tarda un año, pero sus datos son los suyos, los míos son los míos, y entendemos que los dos creemos que tenemos la realidad de los datos, ésta no es una cuestión de decir verdad o mentira, sino que creemos que es la realidad de los datos, y yo mantengo mis datos.

Usted no me contesta por qué no se ha realizado el programa, es que hay que realizar el programa, es que lo dice bien claramente; y el INSERSO debe saber qué cantidad, cuando aprueba los Presupuestos Generales del Estado, va destinada a la Comunidad de Madrid, lo tiene que saber, para eso tiene que tener una acción previsoría, y tendrá un departamento que prevea las cantidades presupuestarias para cada Comunidad; pero usted no me diga nada del resto de las Comunidades, usted ha firmado un convenio, el Presidente del Consejo de Gobierno ha firmado un convenio donde se compromete a crear un programa, pero es que además de no crear un programa no crean ni un servicio, que es una oficinilla, y además no la dotan de los medios materiales ni de los medios humanos, y las personas que allí trabajan, como usted ha dicho, que ha definido la plantilla que allí está trabajando, con la que sí estoy de acuerdo, coincide con mis datos en este caso, están haciendo una gran labor, pero no pueden más, porque están haciendo, además de hacer la labor que les corresponde, la labor que les correspondería a las oficinas del INSERSO, dando la información que les

correspondería.

Yo creo, señora Consejera, que usted dice que el INSERSO les ha remitido lo estipulado en la cláusula décima, pero mi información es que no, lo que espero, como siempre que ocurren estas diferencias de criterio de informaciones, es que usted, a la mayor brevedad posible, nos presente el justificante en el cual se hacen los ingresos en el centro presupuestario oportuno, en la materia que se dice, esto es así de fácil; mi información es que ha corrido a cargo completamente de la Comunidad Autónoma, incluso en los objetivos del programa 103, que es donde creo que se encuentran los servicios generales encuadrados, en los presupuestos aprobados se habla bien claramente del mantenimiento de la gestión, del mantenimiento de la gestión, se lo recuerdo, de las pensiones de jubilación y de invalidez no contributivas, lo pone hasta en las plantillas presupuestarias, se lo recuerdo; eso no lo cumple el INSERSO, y ustedes están obligados a que el INSERSO cumpla; porque, ya que no contamos con tantos recursos, que deseamos tener más, y encima los que nos tienen que venir de fuera, que así lo firmamos a cambio de unas prestaciones y de una gestión, no nos llegan, estamos desviando los recursos que nos corresponden para cosas necesarias, pero que se tenían que dedicar a otras cosas.

Yo creo que, señora Consejera, este es un primer debate, la moción subsiguiente que presentará mi grupo parlamentario dará lugar, y nosotros haremos propuestas concretas de cómo creemos que se puede mejorar con un afán constructivo, una crítica constructiva, cómo se puede mejorar, digo, el servicio de la gestión de las pensiones no contributivas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero puntualizarle dos o tres cosas. Señor Sanz Pinacho, efectivamente los datos no nos coinciden, pero es que los datos los va a ver usted publicados, porque son oficiales; al igual que esta Comunidad Autónoma, el INSERSO publica los datos oficiales de todas las Comunidades Autónomas, y sus datos no coincidirán con los míos, pues, ¡qué le vamos a hacer! Yo le digo que los míos, los que le estoy dando, son los que después va a ver usted escritos, negro sobre blanco, en los datos oficiales de todas las Comunidades Autónomas.

La información sobre las pensiones no contributivas también la está dando el INSERSO, porque en nuestra oficina, en la Avenida del Brasil, lo que damos es la información sobre el expediente y la tramitación, porque la información previa es mucho más complicada; allí, en la Avenida del Brasil solamente se informa sobre el expediente y la tramitación del expediente, no sobre la

previa, que para eso hay varias oficinas distribuidas por varias zonas de Madrid.

Concluyo diciéndole, señor Diputado, que todas las Comunidades Autónomas vamos a recibir el dinero del INSERSO que está comprometido para este año; es decir, usted no quiere que yo meta esto dentro del marco del resto de las Comunidades Autónomas, pero no tengo más remedio que hacerlo porque es un convenio que hemos firmado igualmente todas las Comunidades Autónomas, luego, lo tendré que meter en el marco general de todos los convenios. Si a usted no le gusta, qué le vamos a hacer; usted lo que quiere es dar la imagen de que estas cosas solamente ocurren en Madrid; pues no, mire: esto lo hemos hecho todas las Comunidades Autónomas. Además, aquí, en Madrid, lo estamos gestionando mejor que el resto de las Comunidades Autónomas; por lo tanto, señor Diputado, con todas las dificultades, con todos los retrasos, lo que es innegable es el esfuerzo; salta a la vista.

Por lo tanto, yo creo, señor Presidente, que están contestadas las objeciones que me acaba de hacer el representante del Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Diputados. En este debate de guerra de datos, la verdad es que las dos partes tienen razón. Es cierto que esto no se ha hecho en la Comunidad de Madrid, sino que se ha hecho en todas las Comunidades, pero eso no quita para que la Administración central les haya vendido unas motos, pero sin frenos. Ahora voy a explicar qué motos les han vendido a las Comunidades, que, como bien decía el señor Sanz Pinacho, se han quedado con la parte fea.

¿Por qué? Yo creo que la competencia que asume la Comunidad de Madrid es la información pública a los ciudadanos, así como la recepción directa de las nuevas solicitudes, a través de una red de servicios sociales -en su oficina, como bien decía la señora Consejera-; la instrucción y tramitación de los expedientes; la adopción de resoluciones y su notificación a los interesados; es decir, notificarles; decirles: a tí no; eso lo hace la Comunidad de Madrid; la comunicación al INSERSO de las resoluciones acreditativas de las pensiones que causado sido alta o baja durante el mes; la confección de las correspondientes nóminas, y la comunicación al INSERSO de cualquier reclamación, bien a la Administración o judicial.

¿Con qué se queda el INSERSO? Con la valoración del grado de minusvalías, enfermedad o crónica -y luego me referiré al tiempo que tardan en eso-; la elaboración del ante proyecto del presupuesto; la actualización de ficheros y el seguimiento estadístico de las solicitudes, resoluciones, denegaciones y sus causas.

En principio, señora Consejera, tiene usted que estar de acuerdo con el señor Sanz Pinacho, aunque al señor Sanz Pinacho, o a su grupo político en otra Comunidad, le hayan vendido una cosa que, como usted comprenderá, se puede observar que, definido el convenio entre la Comunidad de Madrid y el INSERSO, hay una enorme diferencia en negativo para la Comunidad, ya que ésta es quien gestiona y valora, pero el INSERSO quien paga y, desde el punto de vista político, la Comunidad hace el trabajo sucio, mientras el INSERSO, la Administración central, realiza el trabajo agradecido de pagar estas pensiones. Es decir, en las Comunidades Autónomas estamos comiéndonos un "marrón"; es así, señora Consejera, y eso hay que reconocerlo. Sería bueno pedir las transferencias completas; ésa es una cosa en la que estamos todos de acuerdo, y es ahí donde caminamos; que puede ser, desde la óptica de las distintas Comunidades, diciendo: vamos a empezar por etapas; vamos a ir quitándonos el tema del INSERSO para solucionar un problema que dura mucho tiempo y, hasta que no tengamos esa red única que incluye también el tema de las residencias de ancianos, etcétera, difícilmente vamos a poder funcionar. De momento, hemos asumido cosas que no son muy agradables, pero hay que reconocerlo; no pasa nada.

En cuanto a la gestión que ha realizado la Comunidad, a través de la Consejería de Integración, es la siguiente -y no es una guerra de cifras, pero desde nuestro punto de vista es así-: el INSERSO aportó en el 91 -usted lo sabe, señora Consejera- dinero suficiente para el pago de la nómina de los trabajadores, concretamente 90 millones de pesetas, no sé si usted estará de acuerdo con esto, para 32 personas, de las cuales cinco son funcionarios transferidos de otros servicios, cuatro asistentes sociales y un jefe administrativo, pero la señora Consejera se ha callado un dato que le voy a dar yo: 27 temporales, acogidos a la modalidad de fomento de empleo. Eso se lo ha callado usted, y esto podría ser la primera consecuencia de la falta de clarificación de este convenio de cooperación que han sufrido, en primer lugar, los trabajadores, ya que se utiliza un sistema de contratación por la precarización de dichos puestos, que no correspondería, puesto que la función a cubrir todos sabemos que es de carácter estable. Es cierto lo que dice usted de los cursillos pero estas dos circunstancias, la falta de transferencia completa y la precariedad en los puestos de trabajo, llevan a la segunda consecuencia: la improvisación en la ejecución del servicio, que se traduce en la necesidad de cursos de reciclaje, pero le queda a usted por decir que, mientras dan estos cursos, se produce improvisación, aunque los trabajadores están trabajando muchísimo, pero, claro, tienen esa espada de Damocles, que es la eventualidad, cuando son unos puestos de trabajo de una modalidad estable.

Todos esto se traduce en la necesidad de cursos de reciclaje, repito, en todas las personas, a la vez que se gestionan 10.000 expedientes entregados por el

INSERSO en junio del 91; 10.000 expedientes, señora Consejera, que se han convertido en estos momentos -no sé los datos que tendrá usted de otras Comunidades- en la Comunidad de Madrid en 25.000. Usted no nos decía estos datos, aunque con la cifra que daba usted -yo digo 25, usted dice 18-, pero dice que cada mes hay 1.000 más -aunque eso era al principio, ahora sabe usted que son 2.000 peticiones las que hay-, significa que, desde entonces hasta ahora, no habido valoración de ningún expediente, porque, ¿cómo se acumula eso? Señora Consejera, tiene que reconocer conmigo que no le ha valorado, porque no se han metido 25.000 expedientes de golpe, ni 18.000; habrá un remanente que se habrá ido acumulando durante los últimos meses; por tanto, no ha ido funcionando, reconozcámoslo, porque es así. Por lo tanto, llegamos a una situación de colapso que ha supuesto que no salgan expedientes nuevos resueltos desde el mes de enero, señora Consejera, del presente año; desde esa fecha no ha salido ninguno resuelto, teniendo en cuenta los 2.000, aproximadamente, que entran actualmente; 2.000 que van a seguir aumentando con el tema del "decretazo". De eso estamos seguros nosotros, señora; van a aumentar mucho más, desgraciadamente - aprovecho ahora para decírselo-.

Por lo tanto, hay que plantearse la necesidad, por un lado -en lo que convenimos todos los grupos-, de la asunción de todas las responsabilidades políticas y económicas de las prestaciones, que supone un montante, aproximadamente, de 4.000 millones de pesetas. Eso tenemos que asumirlo. Igualmente, sería necesario regularizar las contrataciones del personal de este servicio, por la situación de inestabilidad que sufren, concretamente el 30 de este mes van a firmar el tercer contrato temporal de fomento de empleo, por seis meses; llevan 18 meses, y en definitiva, esto repercute negativamente en la gestión de estos servicios, porque sabemos todos que, cuando los trabajadores están en mala situación, repercute en el servicio, se quiera o no.

En cualquier caso, analizando todo el tema en su globalidad, nosotros ya tenemos una valoración y, sin duda, en la moción subsiguiente aportaremos seis o siete enmiendas, con las que sin duda el Grupo Popular -si no se les ocurren antes a ellos- estarán de acuerdo en aceptarlas, en el próximo debate que hagamos al respecto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Lorenzo, por un tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. A veces, ciertas situaciones me recuerdan a la musa que debió inspirar a Joan Manuel Serrat cuando escribió aquella canción de "cada loco con su tema"; la verdad es que seguimos con lo mismo: a unos les preocupan los trabajadores, a otros resaltar los grandes

problemas que sufre la Comunidad por los problemas del Gobierno central. Vamos a ver si por nuestra parte conseguimos centrar un poco el tema, y arrojar un poco de luz. Por cierto, señor Sanz Pinacho, aunque su partido se esfuerza a veces en querer ser muy feminista, se les acaba escapando siempre el tema. El Ministro de Trabajo es Ministro, pero la de Asuntos Sociales es Ministra; no sé si se ha dado cuenta del tema.

En segundo lugar, es muy edificante por su parte que diga: como todos son socialistas... Es muy importante el argumento de decir que se fastidie la ciudadanía, pero si el coste político lo asumen los socialistas, el problema parece menor; muy constructivo; ésa es una actitud muy constructiva, pero el problema no es sólo de los socialistas; ahora veremos qué dice usted cuando vea que el problema también es de otros, incluso de los suyos.

Decir que ésta es una mala operación para la Comunidad Autónoma, demuestra también su gran talante y vocación autonomista; es decir, cada vez que asumimos una competencia, aunque sea por vía ejecutiva o de gestión, porque esa gestión tenga problemas, me parece que el argumento de decir que es una mala operación para la Comunidad el asumir una competencia ejecutiva, aunque esté plagada de dificultades, me parece que es seguir avanzando en el proceso de asunción paulatina de responsabilidades y de competencias; eso no es negativo en sí, lo será el cómo se hace, pero la operación me parece que es una operación importante.

Acaso se olvida de que estamos en una materia en que la legislación básica sigue siendo competencia del Estado, y que aquí tenemos una competencia en materia ejecutiva o de gestión. Se dice que a veces se tarda mucho en hacer las cosas; pues bien, hay una ley de pensión no contributiva, la Ley 26/90, del 20 de diciembre, y dos meses después, el 21 de febrero, se fija un convenio, un convenio marco, por esta Comunidad, y otras muchas, porque ya esta competencia la tenían algunas Comunidades por vía de transferencia, y lo que se hace aquí es un acuerdo para unificar la gestión respecto de otras Comunidades que no lo tenían, y por eso hacen este acuerdo de delegación de la gestión, en este caso de gestión concertada.

Me parece que el primer dato que hay que tener en cuenta es que, si se han tardado dos meses en que se cumpliera el convenio marco, no creo que sea una dilación tan grande; yo creo que demuestra objetivamente, desde un punto de vista político, una inquietud y un afán por intentar asumir cuestiones, porque seguramente se van a resolver más deprisa y mejor desde aquí, aunque tengan inicialmente bastantes dificultades. Yo creo que ese tipo de argumentos no tienen demasiada importancia; usted dice que no se cumple el convenio marco, que no cumple porque no se reflejan en presupuestos estas partidas; yo no tengo ahora los datos delante, y no le voy a discutir algo que no tengo aquí contrastado. Me extrañaría mucho, señor Diputado, que esta partida no esté prevista genéricamente por vía de

transferencias del Estado, aunque no esté expresamente preestablecida su cuantía, porque está en función del número de beneficiarios.

Además, permítame que le diga una cosa: si hubiera sido verdad que no está en los presupuestos, ya podían ustedes haberlo enmendado y haber hecho una propuesta para mejorar, dentro de sus centenares de enmiendas, ese presunto defecto técnico presupuestario.

Aquí hay un baile de cifras bastante importante. Yo creo que no tiene importancia ahora si decimos que 100 arriba ó 100 abajo; eso no es significativo. Aquí el problema de fondo, y en términos políticos, hay que centrarlo, por mi parte, al menos, en dos cuestiones; en primer lugar: ¿existe objetivamente el problema? Efectivamente, existe. ¿Existe porque haya una gestión muy deficiente en Madrid, imputable a una mala organización, planificación o gestión de la Comunidad Autónoma, del Gobierno autónomo de Madrid, o es que ese problema objetivo lo es tan fuerte que está siendo prácticamente igual, y en algunos sitios peor? No se trata de comparar Comunidades Autónomas por lo que dice usted de "agarrarse a un clavo ardiendo". Hay que manejar datos, y un problema, si objetivamente lo es, y lo vemos por el análisis comparado con otras Comunidades en situaciones similares, existe el problema, vamos a concluir que, efectivamente, lo que está ocurriendo es que esta cuestión tenía una gestión anterior complicada, como consecuencia del aluvión de peticiones de la modificación legal del año 90, que ha transcurrido poco tiempo, y que, por tanto, todavía no se ha conseguido atajar y controlar el problema, pero no solamente aquí, sino en otras muchas Comunidades, como ahora podemos ver, y lo digo, no para buscar pretextos que justifiquen dificultades en la Comunidad de Madrid, sino porque objetivamente se demuestra que cuando en todas partes está ocurriendo de una forma similar, por algo será, y no es aquel refrán de "consuelo de tontos", ni mucho menos; es objetivamente una dificultad.

Sin querer centrarme en la guerra de cifras, mire, señor Sanz Pinacho, a mí me consta, y lo he contrastado con un par de fuentes distintas, que en la Comunidad de Madrid, comparando desde el 31 de marzo del 91 al 31 de marzo del 92, que son las cifras que yo, al menos, puedo manejar fiablemente, y no porque me las haya contado no sé quien, el número de solicitudes presentadas en este período era de 29.400; el número de las resueltas era de 13.700, que es un 46,8 por ciento, y estamos solamente en un 0,9 porcentual por debajo respecto de la media nacional en la resolución de este problema, lo cual quiere decir que hay pendientes 15.600 solicitudes; eso, a fecha 31 de marzo. Y usted decía: ¡Oiga!, y ahora son 18.000, y el año pasado eran 7.000; pues, no. Revise sus datos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Lorenzo, le ruego vaya terminando.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Voy

terminando, señor Presidente. A finales del año 91 se habían presentado 25.300 solicitudes, y resueltas, 8.700, por tanto, quedaban 16.500. Señor Sanz Pinacho, en diciembre, 16.500; ahora, 15.600, y esos números raros que hacía el portavoz de Izquierda Unida no son así. Mire, en enero y febrero ha habido una entrada de nuevas solicitudes, de 1.100 peticiones, y en enero se han resuelto 2.700, y en febrero, 1.500; ha habido una reducción gradual, y de ahí esa cifra acumulada que le doy aproximadamente de 1.000 solicitudes menos.

¿Qué está ocurriendo en el resto del Estado? Lo que está ocurriendo, por no repetir datos que ha dicho la señora Consejera, en cuanto a que nos encontramos en la media, es que el índice de resoluciones en el conjunto nacional está en un 46,7 por ciento; es decir, estamos solamente un 0,8 por debajo, pero es que hay otras Comunidades, por ejemplo, comparando, una al azar, que sea también gestión concertada: Castilla y León, está en un índice de resolución de 12,5 puntos porcentuales por debajo de la gestión de Madrid, a pesar de que tiene, en cifras absolutas, un número infinitamente inferior de solicitudes; Galicia está tres puntos por debajo de la Comunidad de Madrid, y tiene 5.000 expedientes menos. Con eso, ¿qué estoy queriendo decir? Que estoy de acuerdo en que el deber ser nos obliga a que tendríamos que estar al cien por cien de cobertura, porque esto responde a una necesidad social objetiva, real; éstas son pensiones de subsistencia de la gente, y hay que hacer un gran esfuerzo y acelerar al máximo la resolución; en eso estamos de acuerdo, pero no nos acuse de que aquí hay una mala gestión, imputable sólo a los gestores de Madrid, porque éste es un problema objetivamente generalizado en el conjunto de las Comunidades Autónomas de este país; por tanto, yo creo que hay que hacer -y yo hago un llamamiento a la señora Consejera, que yo estoy seguro que comparte conmigo la preocupación-, porque sean 1.000, sean 13.000, o sean las que sean, estas pensiones son pensiones de subsistencia, y la gente las necesita cobrar puntualmente, porque, si no, se producen unos problemas tremendos, que todos conocemos. Hasta ahí, de acuerdo, y le pido, por favor, que haga todos los esfuerzos posibles a su alcance para acortar el número de solicitudes en el plazo más breve posible, y me gustaría que se comprometiese algún plazo realista para saber cuándo estaremos en condiciones de normalizar esta situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Lorenzo, le ruego concluya.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Ya termino, señor Presidente. Hasta ahí estamos de acuerdo, pero, por favor, seamos rigurosos en el manejo de los datos, porque, si no, si empieza la traca, sacaremos todos los cohetes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De

Lorenzo. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Con mayor brevedad, señor Presidente. La verdad es que el señor De Lorenzo yo creo que no se ha enterado, ha venido con un papel escrito, nos ha contado lo que tenía escrito y yo creo que ha hecho caso omiso de las intervenciones, por lo menos de las mías.

Yo no he dicho que toda la culpa la tenga la Comunidad Autónoma, y si lo he dicho lo ha entendido mal, no he dicho tal cosa, pero, ¿qué vamos a hacer, si el INSERSO está reteniendo las valoraciones y no las manda a la Comunidad Autónoma! Mientras las valoraciones no se remitan a la Oficina de Gestión, la Oficina de Gestión no puede dar o no dar, y es que el INSERSO está reteniendo, con lo cual -podemos pensar ya que usted es tan amigo siempre de agarrarse a un clavo ardiendo y sacar algún gobierno que no dirige su partido político-, a lo mejor, el INSERSO, lo que está haciendo es retener más en Galicia y en Castilla y León las valoraciones, para que vayan más ciudadanos de Castilla y León y de Galicia a los Gobiernos Autónomos a quejarse y echarle la culpa a los Gobiernos Autónomos que dirige el Partido Popular. Mire usted, como sabemos como funcionan, pues fíjese como funcionan el INSERSO en otras Comunidades. En Madrid, que lo hacen como lo hacen y ahí está... (*Rumores.*)

El sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señores Diputados, ruego silencio. Puede continuar, señor Diputado.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Finalizo, señor Presidente. Porque no sabemos si se ha reunido, o no, la comisión de seguimiento prevista en el convenio marco, pero se debía de reunir para evaluar cuál es el resultado de la firma del convenio. Entiendo que no se ha reunido, en tanto en cuanto, la señora Consejera, antes no nos ha dicho que se hubieran reunido ni cuáles eran los resultados de esas reuniones; entendemos que no lo han hecho.

Señor De Lorenzo, la ley se aprobó en diciembre del 90, y el convenio se firmó en febrero del 91, pero es que no entró en vigor, al menos, hasta el día de la publicación, que fue en el mes de junio; luego usted no me venga hablando del 31 de marzo del 91, porque no estaba en vigor. Muchas gracias.

El sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Sanz Pinacho. Tiene la palabra la señora Consejera de Integración Social.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACIÓN SOCIAL** (*Vázquez.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Por cortesía parlamentaria voy a contestar al Grupo de Izquierda Unida y a mi propio grupo.

Señor Torrecilla, yo creo que usted tiene bastantes confusiones en lo que ha dicho, que quisiera aclararle. En primer lugar, usted dice que es una parte fea, la que nos ha tocado y tal... Bueno, es que lo hemos solicitado todo -pero como usted ha estado ausente cuando ha intervenido el señor De Lorenzo-, y que está enmarcado dentro de las competencias que estamos siempre clamando por tener las Comunidades Autónomas, por tanto, señor Diputado, yo creo que es errónea su apreciación, como es erróneo el decir que el INSERSO paga... No paga el INSERSO nada, todo lo paga la Seguridad Social: las nuestras y las otras; también es una precisión que es importante hacer.

Usted me habla de la contratación de las personas. Es evidente que estas personas que se han contratado, en un principio han sido más, porque han venido todos los expedientes de golpe, pero, desde luego, para el año que viene no vamos a necesitar tanta gente, porque estaremos ya al día; por ese motivo no podíamos empezar haciendo una contratación fija, porque no sabíamos, en la evolución de la gestión de los expedientes, finalmente, cuánta gente vamos a necesitar. Usted comprenderá que si recibimos un paquete de 18.000 peticiones, no siempre vamos a tener 18.000 peticiones, cuando estemos al día -que ahora me comprometeré en un plazo, como me ha solicitado el representante de mi grupo político- cuando lo tengamos al día, evidentemente, necesitaremos bastante menos gente. Esa es la razón de por qué las contrataciones han tenido que ser así.

Usted me habla de expedientes que no salen resueltos desde hace dos meses. Mire usted, aquí hay una gráfica -mostrando la gráfica- de los expedientes que han salido resueltos y la gráfica es ascendente mes tras mes; es decir, usted dice que desde enero no han salido; pues mire usted, en enero salieron 4.570, en febrero, 5.400 y en marzo, 6.623, por tanto, yo creo, señor Diputado, que usted tiene errores de apreciación.

Quiero explicarle, también, que éstas son pensiones no contributivas para personas mayores de 65 años, por tanto, yo creo, señor Diputado, es difícil que usted atribuya efectos de otras medidas políticas a estas pensiones no contributivas.

Finalmente, señor Diputado, dice que ha hecho una valoración, como es lógico, pero si la ha hecho usted con los datos que nos ha dicho y con esas cifras y errores conceptuales, pues me parece que, desde luego, la valoración, que es usted muy libre de hacerla, se ajustará bastante poco a la realidad.

Finalmente, señor Presidente, quiero decirle que al ritmo que vamos del programa informático, en el mes de agosto estaremos al día, es decir, no tendremos ningún expediente retrasado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente interpelación.

**Interpelación 10/92, del señor De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la política a seguir ante la reordenación del sector lechero en la CAM.**

I. 10/92 R. (III) R. 917.

Tiene la palabra el señor De Federico Corral, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, cuando presentamos esta interpelación, al poco tiempo de ser publicado el Real Decreto 18/87, por el que se establece un plan de reordenación del sector lácteo, nuestra duda era cómo se puede reordenar algo que nunca estuvo ordenado y menos aun en estos últimos diez años de Gobierno socialista.

Miren ustedes, con un Ministro de Agricultura absolutamente nefasto en su gestión, que no viajaba ni se enteraba de lo que ocurría en Bruselas; unas condiciones de entrada en la CEE claramente perjudiciales para el sector y una pérdida de unos años fundamentales ante la apertura total del mercado ya inminente.

Centrándonos en lo que nos afecta más, al Gobierno regional, diremos que la política del mismo ha sido dubitativa, sin planificación y, por tanto, sin unos objetivos claros, traducida en unos escasos presupuestos para los programas de transformación y potenciación del sector agrario. Quizá el cambio constante de responsables y dependencias, sin una estructura asentada, ha influido, también, negativamente.

Dirán que decimos esto porque es función de la oposición decir que el Gobierno no lo hace bien, pero les voy a dar unos ejemplos: ¿Quién no recuerda el auténtico calvario padecido por los ganaderos en las campañas de saneamiento, denunciado reiteradamente, por cierto, en esta Cámara por el Grupo Popular, y ahí está el Diario de Sesiones? ¿La nula utilización de las fincas agrarias en momentos claves para el sector? ¿La inexistencia de un Registro de explotaciones, reiteradamente denunciado por el Grupo Popular, e imprescindible para realizar un control sanitario eficaz, una planificación de la mejora de las estructuras ganaderas y una mejora genética? Resumiendo, Señorías, hasta la fecha, lo que hemos denunciado reiteradamente, además, como siempre, haciendo una oposición constructiva, a que ha faltado una auténtica voluntad política.

Quisiera, para luego después, interpelar y preguntar al Consejero sobre el tema que nos ocupa, dar unos datos escuetos del sector, para poderlo comprender mejor. Voy a dar datos del año 86, que es cuando se fijaron las cuotas, son los siguientes: la producción en millones de litros, eran 136,1 -estoy hablando de datos del MAPA, datos estadísticos, y aquí en Madrid, concretamente, hubo la declaración de las cuotas, no así en otras Comunidades-, como comparación en el tiempo, les diré que en 1982, había 154 millones de litros, que en el año 83, 142 millones de litros, en el 84, 126 millones de

litros, en el 85, vuelve a subir a 135 millones de litros y en el 86, 136 millones de litros.

Ha habido una bajada vegetativa, pero hay que tener muy en cuenta la bajada que se produjo en el 83, cuando un grupo importante de ganaderos iniciaron las campañas de saneamiento, en el 84 y, luego, posteriormente, en el 85. Los datos, en aquel año - son datos oficiales- eran: vacas en producción, 31.250; producción media, 4.350 kilos; la media nacional está en 3.300 y la media europea, Señorías, está en 4.622, es decir, no estamos muy por debajo de la media europea, bien es cierto, que nuestra región tiene, para ser rentable, que alcanzar, no sólo la media europea, sino superarla incluso. El número de explotaciones, en aquel momento, eran 1.780 y el número de vacas por explotación, era de 18; comparativamente con los datos naciones, 7,8, y los datos europeos, 17.

Como ustedes verán, el panorama no era excesivamente malo, aunque, como digo, y así ha de tenerse en cuenta en los repartos posteriores de cuota, es necesario una mayor dimensión de explotación y una mayor producción para conseguir una rentabilidad adecuada. El subsector ganadero de vacuno de leche representa el 22 por ciento de la producción final ganadera y un 13 por ciento de la producción final agraria, datos superiores a la media nacional.

De acuerdo con el Decreto 18/88, y sus condiciones, se estima un abandono de producción -las solicitudes fueron 321; las admitidas para esa sección han sido 271 explotaciones- de entre 25 y 30 millones de litros -esto ha entrado en vigor el 1 de mayo pasado-, lo que supone el porcentaje -hablo en porcentaje- más alto de España, dato éste que ha de tenerse muy en cuenta en las negociaciones de la reasignación de cuotas.

En la actualidad, como dato que debe conocerse, existen explotaciones en control lechero, que son las únicas que se pueden controlar adecuadamente y saber su producción, donde la dimensión de las mismas no es en ninguna inferior a 30 vacas de producción por explotación -dense cuenta de que en Europa eran 17, y en España 7,8-; tienen una media de producción de 8.000 kilos por lactación, cuando en Europa son 4.622 y en España 3.128, siendo en el país que tiene la media más alta, que es Dinamarca, 6.254. Como verán, hacia ahí tenemos que tender en todas las explotaciones que puedan ser viables en nuestra región.

El problema de muchas de estas explotaciones es que como han mejorado a lo largo del tiempo, como han apostado por un proyecto ganadero, en este momento tienen una cuota exactamente de la mitad de la producción que tienen actualmente. La dimensión óptima de una explotación, como ven, tiene que ser aproximadamente de unas 40 vacas para explotación, es decir, hay que tener una dimensión adecuada, una profesionalidad en el manejo y una calidad muy importante de cara al mercado libre europeo.

Recientemente se ha llegado al acuerdo sobre la

reforma de la PAC -Política Agraria Común-. Entendemos que es el momento de no lamentarnos; es un hecho, hay un marco, y, por lo tanto, hay que actuar con diligencia, y es por lo que interpelamos al Gobierno para sensibilizarle y conocer sus planes de actuación en nuestra región.

El plan previsto era, según el MAPA: publicación del Real Decreto marco y de la orden de abandono voluntario, tema que ya está resuelto. Puesta en marcha del Plan de Abandono, que ha entrado en funcionamiento el 1 de mayo. Constitución de la reserva nacional y publicación de la normativa que regulará las transferencias privadas, tema importante. En septiembre de 1992, reasignación gratuita de las cuotas de la reserva nacional, también tema muy importante y trascendental en nuestra región, y el 1 de abril de 1993, puesta en marcha de la cuota definitiva y del sistema comunitario de la supertasa, es decir, liberalización del mercado y asignación de cuotas.

Quisiéramos que el señor Consejero nos informara de en qué situación se encuentra este calendario, qué criterios se van a seguir para la asignación de cuotas, repito, muy importante para la región, y la normativa de las transferencias privadas. Asimismo, desearíamos saber si existen datos de nuestra región en lo que podríamos denominar cuotas cautivas, que sería conveniente liberar pronto, pues va a ser necesario desde un principio; nos referimos, cuando hablamos de estas cuotas cautivas, a las de aquellos productores que lo eran en 1985, que recibieron una cuota provisional, y que por distintos motivos han dejado de producir antes de 1991, y, por lo tanto, no se han acogido al último abandono y no están contabilizadas.

Quisiera hacer unas reflexiones sobre los criterios de reparto, que son las siguientes: la reserva nacional creada por el Real Decreto 18/88, por el que se establece un Plan de Reordenación del Sector Lácteo, va a estar constituida al menos por dos partes, tal y como se establece en las dos modalidades de compra de la Orden Ministerial de 30 de diciembre, por la que se instrumenta un plan de abandono voluntario de la producción lechera. Estas partes son: a) Las cantidades compradas de la modalidad b) de la Orden, con cargo al Reglamento Europeo, para la campaña 91/92. Estas cantidades, cuyo máximo previsto es de 186.400 toneladas, tienen un destino reglamentario establecido por la norma comunitaria: 91.020 toneladas corresponden a compensar la reducción lineal del 2 por ciento marcado para la campaña, y las 91.380 toneladas restantes se han de redistribuir a pequeños productores y explotaciones de montaña, y áreas desfavorecidas.

Las cantidades compradas con fondos nacionales, y cuyo destino, dentro de la normativa comunitaria, que recoge el Real Decreto 18/88, es más flexible. La cuota provisional asignada en 1986, en base a las declaraciones presentadas por los ganaderos -CL 1-, más las reclamaciones atendidas, era ya superior a la cuota atribuida a España.



A partir de esto, quisiéramos conocer si se consideraba prioritario cubrir ese déficit de 1985, frente a los crecimientos de producción habidos luego, o frente a los ganaderos nuevos, que han empezado a producir sin cuota, con posterioridad a 1986. ¿Se efectúa una modulación en el porcentaje de la reducción a los del 85, en todo caso, o no se realiza? Se fija el criterio de que para acceder al reparto de la reserva hay que tener atribuida cantidad de referencia provisional, bien sea directamente o a través de transferencia privada.

Uno de los objetivos fundamentales del Plan de Reordenación es modernizar el sector y hacerlo más competitivo. En base a esto, quisiéramos preguntarle si se establecerán unos criterios sanitarios que deban cumplir las explotaciones que demandan cuota de reserva. Segundo, si se fijan unas dimensiones óptimas por Comunidades Autónomas, que sean prioritarias para acceder a la redistribución de la cuota procedente de la reserva; éstos son temas que yo entiendo que afectan mucho a nuestra región.

En tercer lugar, si se van a tener en cuenta las situaciones específicas de cada Comunidad como un elemento adicional para el reparto de la reserva. Y le preguntaríamos, ¿exige establecer una parte fija de la reserva para compensar situaciones especiales? ¿Cómo se van a asignar? ¿Le han aclarado algo a usted?. También nos gustaría saber: ¿Se establece una proporción entre cantidad abandonada por Comunidad Autónoma -éste tema es importante para la nuestra- y máxima, que tiene derecho a recibir por parte de la reserva? ¿Cómo se calcula esa proporción? Y, por último, ¿se crea un subapartado de la reserva nacional, que se nutriría de las cantidades de referencia liberadas, con cargo a los planes de abandono financiados por las Comunidades Autónomas, y que revertirán a éstas en condiciones compatibles con el Plan de Reordenación?

Por último, Señorías, ante esta auténtica reconversión en marcha, quisiéramos saber qué acciones específicas de la Comunidad, del Gobierno regional, y qué planes urgentes tienen previstos.

Resumiendo, quisiéramos también decirles que los profesionales que superen esta reconversión son una garantía de población fija en el medio rural, tan necesaria para conservar el medio natural de nuestra región. Esperamos, señor Consejero, que nos explique su plan. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico. Tiene la palabra el señor Consejero, por diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. El problema, pienso, lo ha planteado correctamente José María de Federico, Diputado del Grupo Popular. Bien es cierto que en la introducción ha hecho unos juicios de valor que yo respeto, pero no

comparto. En cualquier caso, insisto, el problema es el que hay, y, dada la profesionalidad del señor Diputado, me ha ahorrado a mí entrar a explicar lo que es la reordenación del sector lechero, al calor de la reforma agraria comunitaria.

Hay que decir que los Reglamentos europeos, el 804/68 y el 857/84 -en este caso del Consejo-, y el Reglamento europeo 1546/86, de la Comisión, así como el Real Decreto 2466/86, que regula el procedimiento para determinar las cantidades de referencia en España, conforman el marco legal de este sector, junto al Real Decreto, al que hacía mención S.S., 1888/91, de 30 de diciembre, por el que se establece un Plan de Reordenación del sector de la leche y de los productos lácteos, que usted ha explicado, y la Orden de 30 de diciembre de 1991, por la que se instrumenta un plan de abandono voluntario definitivo de la producción lechera, como también ha dicho Su Señoría.

El Tratado de Adhesión asignaba a España una cantidad de referencia que ascendía en aquel momento a 4.650.000 toneladas, en su modalidad de venta a industrias y 750.000 toneladas para venta directa. Estas cantidades, por sucesivos acuerdos del Consejo, al igual que las asignadas al resto de los países de la Comunidad Europea, se han ido reduciendo para disminuir los excedentes comunitarios, siendo en la actualidad para nuestro país de 4.571.000 toneladas y 516.950 toneladas, respectivamente.

En enero de 1987, por orden ministerial, se abre el plazo para la presentación de declaraciones obligatorias de producción de leche de los ganaderos, con objeto de fijar a cada productor la cantidad de leche que podría producir. En este proceso se han detectado grandes problemas. Los puntos más significativos del proceso, como bien conocen S.S.S., son los siguientes: se ha detectado que en España se producen 1.500.000 toneladas por encima de la cantidad de reforma o de referencia que tenemos asignada; en Comunidades Autónomas de la importancia lechera del País Vasco o Galicia no se ha cumplido nada más que parcialmente la orden ministerial relativa a declaraciones obligatorias de los ganaderos, aunque explicaron perfectamente en la Comisión de Seguimiento con el Ministro cuáles eran los motivos, respetados por toda la Comisión; en el resto de las Comunidades Autónomas, incluida la de Madrid, han existido grandes dificultades para poder asignar una cuota lechera a cada productor, pues éstos no disponían de documentos justificativos de la leche que producían y en esas fechas no existía conciencia de la gravedad del problema que se avecinaba, y en los años que se han tomado de referencia, como bien hemos dicho muchas veces en esta Comisión y en esta Cámara, en los años, por tanto, 83 a 85, las explotaciones lecheras estaban sometidas a un proceso de transformación y modernización muy importante, lo que influyó en la reducción de sus efectivos de vacas a consecuencia de las campañas de saneamiento, y en la existencia de planes de

mejora, que contemplaban incrementos de producción, con objeto de obtener unidades de explotación viables. Todo esto ha sido usado, como reiteraba S.S., en la negociación que traemos con el MAPA.

Con la entrada en vigor del decreto al que hacía mención S.S., se abre un período que nos lleva o nos debe llevar a la normalización definitiva del sector lechero en España, y así lo esperamos; una normalización que, por otra parte, es inaplazable, ya que así lo exige la Comunidad Europea. El referido real decreto tiene carácter de disposición marco, y contempla una serie de principios y normas generales encaminadas a resolver los problemas más acuciantes del sector de la leche.

Los elementos básicos para la reestructuración del plan de ordenación son los siguientes: constitución de una reserva nacional de cantidades de referencia para los fines de reordenación del sector; liberación de cantidades de referencia; asignación de cantidades de referencia disponibles de la reserva nacional a los productores; institución de un programa específico de ayudas a las mejores condiciones de la producción, transformación y comercialización, y establecimiento de mecanismos que propicien el desarrollo de las relaciones interprofesionales, sobre todo de productores industriales.

Con relación a la constitución de la reserva nacional y liberación de cantidades de referencia, podemos indicar que el Plan de Abandonos Voluntarios de la Producción Lechera, regulado por la Orden Ministerial de 30 de diciembre del 91, está concluido, habiéndose logrado el objeto que pretendía de liberar 600.000 toneladas de leche con destino a la reserva nacional. Concretamente, las cifras de este plan son las siguientes: número de ganaderos que se han acogido al abandono, 16.505; kilos de venta/industria concedidos, 524.253.160; kilos de venta directa concedidos -los anteriores eran de industria-, 81.783.140; en total, 606.036.300 kilos de leche de abandono.

El control de abandonos, como bien sabe S.S., será ejercido exclusivamente por el MAPA, a través del SEMPA, estando pendiente la publicación en fecha próxima de una orden ministerial que regulará los mecanismos de control, como hemos exigido en las Comunidades Autónomas y en la Comisión de Seguimiento.

En el acuerdo logrado en Bruselas para la reforma del PAC, España ha conseguido, como también sabe S.S., 650.000 toneladas adicionales, que pasarán a incrementar la cuota nacional, que, unidas a las 606.000 toneladas de que dispone la reserva nacional, atenúan en gran medida el problema de la cuota considerablemente.

Respecto a la reasignación de cantidades de referencia, no podemos pronunciarnos, ya que se continúan manteniendo reuniones entre las Comunidades Autónomas y el MAPA para expresar y aproximar las posiciones y tratar de lograr un acuerdo satisfactorio para el sector a nivel nacional.

No obstante, podemos avanzar algunos de los

criterios preferentes para la asignación de las cantidades de referencia disponibles: 1) prioridad en el reparto para los ganaderos que realizaron declaraciones de producción CL-1, o sea, años 85 y 86, con sus datos; 2) el reparto deberá beneficiar en mayor medida a las Comunidades que más han contribuido a la reserva nacional, como es el caso de Castilla-León, por ejemplo, y también la Comunidad de Madrid; este criterio beneficiará especialmente a nuestra Comunidad. 3) aquellos ganaderos que no disponen de cuota de referencia y que deseen optar a cuota procedente de la reserva nacional, deberán adquirirla previamente mediante compraventa a otros productores. Al hilo de esto, está pendiente de publicación una disposición del MAPA que regula las transferencias de cuota entre particulares, que ha sido ya negociada con las Comunidades Autónomas, y que me imagino se aprobará en la siguiente Comisión de Seguimiento.

¿Cuál es la situación actual en la Comunidad de Madrid? La producción del año 91 en la Comunidad de Madrid, según datos de esta Consejería de Economía, es de 135 millones de litros de leche, con un censo de 1.383 ganaderos. El abandono definitivo concedido a la Comunidad Autónoma de Madrid supone la desaparición de 287 productores y el cese de producción de 30.830 toneladas.

La Comunidad de Madrid, entre 1983 y 1985, estuvo sujeta a las siguientes componentes: primero, en los años tomados por referencia, 83-85, la ganadería de vacuno de leche en nuestra Comunidad estaba sometida a un fuerte proceso de saneamiento ganadero, como expusimos al Ministerio; asimismo, aún perduraba, aunque ya en remisión, la práctica de los ganaderos de vender su leche en circuitos fuera de control -absolutamente superado en estos momentos-, y, por tanto, les fue imposible documentar sus declaraciones en algunos casos. Segundo, en los últimos años ha tenido lugar un importante proceso de mejora de las estructuras productivas, incrementándose la producción media por vaca por encima de la media nacional, y mejorándose sensiblemente las condiciones técnicas de las explotaciones, aunque coincido con S.S. en que hay que seguir subiendo esta media hasta alcanzar la europea y sobrepasarla. Tercero, como resultado de los puntos anteriores, en la Comunidad de Madrid existen dos tipos de explotaciones claramente diferenciadas que es preciso mantener a toda costa, mejorando cada vez más sus condiciones de rentabilidad y competitividad, como son, a saber, explotaciones sin tierra altamente tecnificadas y especializadas en la producción lechera, que son rentables "per se", y que deben completar su proceso de reforma de estructuras; se trata de aprovechar el potencial de este empresariado, muy especializado y con un alto nivel de cualificación; por otro lado, explotaciones ubicadas en las zonas de montaña con un número reducido de efectivos y sin haber acometido todavía su reestructuración; es necesario mantenerlas dentro del contexto común a todas

las zonas de montaña desfavorecidas, mejorando sus estructuras y capacitando al empresariado joven.

Objetivos inmediatos. Conseguir una cuota para la Comunidad de Madrid de 100 millones de litros de leche, con lo cual quedaría resuelto el problema de todos los productores de la Comunidad de Madrid -así lo entiende esta Consejería-, una vez descontada la producción de los ganaderos que se han acogido al abandono voluntario, que le quiero recordar que está en torno a las 31.000 toneladas. Caso de no conseguir esta cifra-objetivo de 100 millones de litros, se defenderá en el Ministerio que las adjudicaciones de las cuotas individuales se realicen por esta Comunidad, con los siguientes criterios de prioridad: los que marca, por un lado, el real decreto, que se hayan realizado o realicen plan de mejora de la explotación que implique un incremento de la producción de leche por encima de la cantidad de referencia; que se encuentre dentro de la categoría de agricultores jóvenes; que ejerzan la producción de leche como actividad principal, y que la explotación se halle ubicada en zonas determinadas con problemas específicos.

Los específicos que pondríamos en esta Comunidad serían: explotaciones ganaderas que estuvieran sometidas a un fuerte proceso de saneamiento en el período de referencia 83-85; explotaciones con un empresariado altamente especializado y perfectamente cualificado; ganaderos asociados en cooperativas, SAT, etcétera, que transformen y comercialicen la leche; explotaciones de tipo medio situadas en zonas de montaña y desfavorecidas como elemento fundamental para la conservación del medio ambiente; explotaciones que potencien iniciativas tendentes a la transformación de los productos lácteos de forma artesanal. Todos estos criterios que he leído están previstos en el artículo 15 del apartado 3 del Real Decreto 1888/91. Además se defenderá que las cuotas liberadas en Madrid que pasen a la reserva nacional vuelvan a revertir en los ganaderos de Madrid, aplicándose los criterios citados en el punto anterior.

¿Qué objetivos tenemos a corto plazo? Lógicamente, establecer un programa de reestructuración y ordenación del sector lácteo en la Comunidad de Madrid, cuyas líneas básicas son: el apoyo a la ordenación y mejora interna de las explotaciones de vacuno lechero, consolidándolas de paso, mejoras de infraestructuras de pastos, genéticas, e instaurar programas de gestión global de las explotaciones; creación inmediata de un registro, como reclamaba S.S., de explotaciones, que contenga como mínimo censos, producciones, cantidades de referencia, transferencia de cuotas, tasas suplementarias, etcétera; fomentar la mejora de la calidad de leche para cumplir las directivas 85, 397 de Comunidad, o la que se apruebe en el año 92, poniendo especial énfasis en ganaderías saneadas o a sanear, infraestructura de ordeño, locales, higiene, transportes y almacenamiento de leche, calidad

bacteriológica de la leche, etcétera; creación de un laboratorio interprofesional, que garantice el pago de la leche en función de la calidad, y, por último, reconversión de las explotaciones de vacuno lechero hacia empresas viables adaptadas a las necesidades de nuestra región; estas actividades las llamaremos alternativas.

Alternativas a los abandonos de explotación. Esta Consejería está analizando los mecanismos que permitan impulsar los siguientes programas: fomento de explotaciones de cría caballar, teniendo en cuenta la demanda creciente de esta especie, tanto en la Comunidad como en el resto de España; se dará prioridad a nuestras razas autóctonas de reconocido prestigio, como la pura raza española y árabe; fomento de otras actividades hípcas, recreativas, de ocio y deportivas, promoción del turismo rural, y promoción de pequeñas empresas para las actividades siguientes: granjas-escuela ganaderas, agricultura biológica, plantas ornamentales, promoción de industrias artesanales, queso, miel y otros productos, elaborados con materias primas producidas en la Comunidad, y reconversión de explotaciones intensivas: vacuno y lechero, sin tierra, hacia otras producciones con demanda creciente en el mercado, como producción de carne de conejo, patos, ocas, o producción de aves con fines cinegéticos. También un programa de formación. Se impartirán programas de formación por técnicos especializados de la Consejería o del sector privado en las delegaciones comarcales de agricultura, y estos programas deberán ser obligatorios para los titulares de las explotaciones que opten a cualquiera de las líneas de ayuda que se establezcan en el marco legal de los programas o alternativas citados anteriormente.

Con esto acabo, señor Presidente. Le pido un minuto nada más para decirle que todas estas preguntas, la mayoría que ha hecho el Diputado don Jose María de Federico, están en discusión en este momento, salvo las que le he podido responder a través del documento, con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La cuota tiene, como bien conoce S.S., un carácter nacional, y sobre todo lo que se está diciendo es lógico que no podamos pronunciarnos, ya que la decisión tiene que ser tomada a nivel de todo el país. No obstante, creo, Señoría, que he respondido a temas como cuándo podría salir la orden en reproductores, y a algunas otras de las preguntas que me hizo Su Señoría. Gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDEERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Consejero la explicación que nos ha dado, pero, evidentemente, hay puntos que han quedado todavía con dudas; quizás lo siguen negociando, como me ha dicho, con el Ministerio, pero hay un dato que no nos lo ha aclarado, por ejemplo, las 650.000 toneladas; cuota adicional son 500, y traspaso y venta directa son 150, pero

hay un rescate, financiado por la Comunidad de 200, y que entiendo que será un futuro nuevo abandono. No cabe duda de que eso podrá también incrementarse en el reparto nacional, pero vamos a centrarnos en nuestra Comunidad que es donde realmente tenemos competencia. Ahí la verdad es que me ha faltado, por lo menos no he entendido muy bien qué actuaciones verdaderamente interesantes van ustedes a realizar.

Desde luego, para unos planes rápidos, específicos, porque el tema ya no puede esperar más, el mercado abierto ya está ahí, no hemos escuchado ninguno muy concreto, y además usted sabe que esto se transforma presupuestariamente, y yo entiendo que este año esto se note, y el grupo que les apoya gobernando, Izquierda Unida, también, cuando lleguen los presupuestos, apoye alguna enmienda nuestra de incremento.

Primero, no ha dicho nada de cómo vamos a potenciar los núcleos de control lechero, que, como digo, es fundamental para conseguir lo que usted también estaba de acuerdo, y es aproximar en lo posible las explotaciones a una dimensión rentable. Tampoco hemos escuchado cómo se va a potenciar la Asociación Frisona de Madrid AFRIMA, que realmente es una asociación profesional sin problemas, que ahora lleva el libro genealógico de la raza, y que usted sabe que, de acuerdo con la normativa europea, tendrá que asumir bastantes competencias, y yo entiendo que si no se potencia, difícilmente va a poder asumir competencias que en estos momentos tiene la Comunidad y que en el futuro tienen que pasar a administrarse por el sector ganadero, es decir, por los profesionales.

Por eso le digo que no me ha quedado muy claro; quizás usted tampoco lo tiene, pero hay una serie de actuaciones específicas de la Comunidad que son necesarias, urgentes, y que desde luego no pueden pasar de este próximo presupuesto, si queremos conseguir en un plazo relativamente corto que la dimensión de las explotaciones sea la adecuada, si no, evidentemente, al año que viene nos va a sobrar cuota, porque van a abandonar muchos más, no por abandono voluntario incentivado, sino simplemente por necesidades. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico. El señor Consejero ¿desea replicar o espera a un segundo turno? (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA**: Espero a un segundo turno.) Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Alonso Novo, por cinco minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Aquí estamos nuevamente los agrarios! Ya le decía yo, señor Consejero, que me habían metido en un buen embolado con esto de la cuestión agraria. Yo creo que esto habrá que tratarlo en su momento porque la cuestión agraria, que parece que no

le interesa a nadie, tiene su importancia en esta Comunidad; yo sé que a usted le interesa, señor Consejero, pero el problema es que su Consejería está en otras latitudes. A mí me parecería muy bien, aunque alguna vez hemos discutido entre portavoces, en los pasillos, que esta cuestión agraria debería estar complementada o integrada, o al revés, dentro de lo que es la cuestión ecológica, y viceversa. Me parece a mí que, tal como está diseñada por el Consejo de Gobierno, está un poco desvirtuado el problema agrario. Por eso yo voy a seguir insistiendo en contra de algunos portavoces que, aun dentro de las deficiencias actuales, habría que nombrar un Viceconsejero para la cuestión agraria, y ello no sólo por los problemas agrarios, sino porque además también hace falta dar una imagen hacia los campesinos, que, aunque no son muchos en nuestra Comunidad, ya les gustaría a ellos disponer de un Viceconsejero. Esto lo digo, no con ánimo de incordiar, sino con ánimo de reflexionar sobre el problema.

Entrando en la cuestión concreta que aquí nos trae esta tarde, vuelvo a repetir, porque viene muy a cuento, que dentro de la introducción que hace el decreto que hoy debatimos aquí, se dice en uno de sus apartados: "...la singular situación en que se encuentra el sector de la leche de vaca justifica el tratamiento preferencial que se da a los ganaderos, coordinando las ayudas en el marco de las normas reguladoras del sector lácteo." Es decir, que la propia ley reconoce que estamos atravesando una situación más o menos compleja.

Yo coincido con el señor Consejero, y de ninguna manera puedo compartir los juicios de valor que ha planteado aquí en esta tribuna don José María de Federico Corral, ya que el problema agrario no data de ahora, no data del momento en que el Partido Socialista alcanza el poder, sino que esto es mucho más antiguo.

La cuestión agraria hace mucho tiempo, yo diría muchos años, que dejó de interesar a la mayor parte de los políticos de nuestro país; por eso no comparto esa opinión de que, como están ahí los socialistas, son los que han "escoñado" -perdón por eso de "escoñado"- la cuestión agraria; esto es mucho más antiguo. Sí es verdad que hubo un momento en que la cuestión agraria estaba más o menos estabilizada, pero, pero... Yo me remito, por ejemplo, a los versos, magníficos versos de Rosalía de Castro cuando decía que los segadores galaicos que venían a la meseta castellana venían blancos y volvían negros. Entonces es verdad que la situación agraria estaba estabilizada y nadie se quejaba de los políticos, ni de los partidos, solamente algún poeta decía que ésa era una situación injusta y que habría que cambiarla. De manera que por eso yo no puedo admitir que los problemas agrarios daten de la Administración socialista, y conste que yo no me estoy aquí empeñando en defender lo indefendible; yo sé que hay muchas cosas que este Gobierno que nos gobierna hace que no tenía por qué hacer, y sin embargo las hace, digo que hace algunas cosas que hubiese hecho mucho mejor la derecha, pero las cosas

son como son y hay que reconocerlas.

De la situación agraria, y me remito a esas mismas épocas o quizá un poco más recientes que los versos de Rosalía de Castro, yo conservo una noticia del diario ABC en la cual don Alfonso XIII anunciaba, en uno de sus discursos, que la situación del campo iba a cambiar, y lanzó un discurso diciendo que iban a importar dos tractores de Inglaterra para mecanizar el campo. Pues bien, a partir de aquellos dos tractores entró en crisis nuestra agricultura, de manera que no hay por qué achacársela ni a don Felipe González ni al señor Leguina: ni a don Felipe González a nivel del Estado, ni al señor Leguina a nivel de nuestra Comunidad; la crisis agraria es una crisis que se viene arrastrando desde años ha, y en esta Asamblea hemos hablado largo y tendido, por lo menos desde que yo estoy, para tratar de dar soluciones. Pero yo creo que haríamos un flaco servicio si echáramos la culpa a Juan o Pedro, o a Pedro o Juan, de los problemas actuales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Novo, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Esto de la luz roja y del Reglamento... Yo sé que todo el mundo quiere ir a los toros, y seguramente el Presidente también (*Denegaciones por parte del señor Presidente.*), pero mire usted, señor Presidente de la Asamblea de Madrid, éste es un problema que más tarde o más temprano tendremos que afrontar ampliamente; y, o bien el Reglamento se hace un poco más elástico, o no podremos arreglar el problema; yo no pido que sea hoy, pero ¡hombre!, que le estén a uno echando aquí, o la luz por delante, o la parrafada por detrás, la verdad es que no nos deja salir del paso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alonso Novo. Evidentemente el sector lechero tiene algo que ver con los toros, aunque en este caso no precisamente para la asistencia a esa corrida estamos pidiendo la observancia del Reglamento, sino que es lo habitual en esta Cámara; en cualquier caso, la flexibilidad es la suficiente por parte de esta Presidencia, pero es inviable que la flexibilidad se adapte al tiempo que cada Diputado se da a sí mismo para intervenir. Puede usted continuar, y le ruego brevedad. Muchas gracias.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias. Yo no sé qué pasa aquí, pero la verdad es que cada vez que subo aquí a hablar de agricultura siempre me paralizan. En todo caso, yo entiendo que los que se han ido a los toros se han ido a los toros, y los demás, a los que nos interesa la agricultura, estamos aquí.

Preguntaba el señor De Federico Corral cómo se puede ordenar algo que nunca estuvo ordenado, yo no sé si ese nunca se refiere al plazo amplio que abarca toda la agricultura, o bien se refería a lo que había dicho en un

principio, que era respecto de la buena o mala, más bien mala -que yo también lo reconozco- gestión del anterior Ministro. Pero eso no quiere decir que toda la culpa sea de él, sino que aquí culpables somos todos, como en Fuenteovejuna, y además también del Reglamento, porque a veces no nos deja clarificar las cosas.

De modo que, dejando esas cuestiones aparte, sí quería decir, amigo don José María, que no se puede hacer borrón y cuenta nueva para una época determinada y decir que a partir de ahí es cuando vienen las cosas mal. Mire usted, yo asumo, si quiere usted, hasta todas las tropelías que cometieron mis antepasados cuando apareció la Revolución Industrial, pues yo soy y me considero su heredero; pero usted también tiene que asumir que ustedes han sido los que han causado toda la serie de injusticias por las que ha atravesado la humanidad, siendo ustedes los propietarios de las tierras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Alonso Novo, le ruego concluya ya su intervención, porque ha doblado el tiempo disponible.

El Sr. **ALONSO NOVO**: En vista de que se ponen así las cosas, yo estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho en cuanto a los problemas actuales de la agricultura; discrepo, como he dicho antes, de los culpables; mire usted, culpables inmediatos aquí no hay, quiero decir que a lo mejor hasta algún abuelo que yo tenía por ahí también era terrateniente. De manera que lo que sí creo, quiero y deseo es que esta Asamblea, los portavoces de los distintos grupos se olviden de los antecedentes, y tratemos de aportar las soluciones en común a esos problemas que nos plantea la cuestión agraria de nuestra Comunidad. Asumiendo que el decreto que estamos debatiendo hoy aquí no va a aportar todas las soluciones, y algo de eso dije en la Comisión que hemos celebrado hace un par de días, yo creo y deseo que no concluya este debate con la moción que se pueda presentar en el próximo Pleno, sino que ésta sea un trabajo continuado, porque no podemos resolver, ni con una moción ni con una intervención, todos estos problemas, algunos de los cuales enumeré en la Comisión; y como quiera que el Reglamento no me permite ir más allá, me quedo aquí, tal cual estoy, y, o bien su moción abarca todos los problemas que se plantean respecto del problema lechero, y espero que mejoremos un poco la leche, porque la verdad es que mala hay mucha...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Novo, por favor, le ruego concluya ya, termine ya.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Con la buena leche termino, y nos veremos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez Fernández, en nombre del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SANCHEZ FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Por seguir con la broma que traían hace un rato el señor Alonso Novo y el señor Presidente, tendría que decir que si todas las señoras y señores Diputados que faltan esta tarde aquí están en los toros, podríamos concluir que la afición por los toros es bastante mayor que la afición por las vacas. De todas formas, yo creo que tenemos la obligación de debatir este tema aquí, porque es importante, y luego quien quiera lo leerá en el Diario de Sesiones.

Yo quería decirle una cosa al señor De Federico: no podemos estar, como bien decía el señor Alonso Novo, recurriendo eternamente al pasado, sin analizar y sin mirar seriamente hacia el presente. Le decía en una comparecencia el señor Díaz Yubero que los parabrisas de los coches son muy amplios y los espejos retrovisores muy pequeños; por lo tanto, siempre será más positivo mirar hacia adelante por el parabrisas, que estar mirando siempre por el espejo retrovisor.

De todas maneras, Señorías, como los socialistas nos sentimos satisfechos de la gestión anterior, y la prueba es que nosotros no cambiamos generalmente de siglas, nos presentamos siempre con las mismas siglas, y en las elecciones respondemos de los hechos y de las actuaciones que hemos llevado a cabo, no tenemos ningún inconveniente en asumir todo el pasado y todo lo que hemos hecho. Además, observo algunas contradicciones en su intervención, por lo menos en relación a lo que se ha dicho en otras ocasiones.

En la Comisión de Agricultura y Ganadería se ha dicho en repetidas ocasiones que la situación de la campaña de saneamiento ganadero de nuestra Comunidad es de las mejores de España. Por lo tanto, si ése es un hecho que está ahí, será producto de todo el trabajo que se ha hecho en el pasado, para que hayamos llegado a esa situación.

Si se está hablando de que la media de producción de litros de leche por vaca es superior a la media nacional, y se acerca bastante a la media de la Comunidad Económica Europea, yo creo que tampoco hay tan mala gestión en la Comunidad de Madrid cuando ese dato está ahí.

Si se ha dicho en repetidas ocasiones en la Comisión de Agricultura y Ganadería que se han experimentado importantes mejoras en la cuestión genética, también se habrá hecho algo en el pasado; algo habrá hecho el Consejo de Gobierno anterior.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que vamos a intentar mirar al futuro, y algún día tendremos que echar borrón y cuenta nueva y olvidar un poco el pasado, porque unas veces dice usted que ha sido dubitativa la gestión del Consejo de Gobierno en la época anterior, y otras veces decía usted que había una pasividad desesperante, y la verdad es que cada vez que debatíamos, generalmente llegábamos a acuerdos en cuanto a qué es lo que había que hacer en el futuro, pero siempre

chocábamos con el pasado. Algún momento habrá en el que habiendo coincidido en lo que hay que hacer de cara al futuro, podamos empezar a avanzar en una línea firme en la que más o menos estuviéramos de acuerdo. De todas maneras, yo le voy a dar un consejo: no siga usted toda la vida diciendo que ahora ya están las cosas muy bien encauzadas, y qué bien, y que el pasado muy mal, porque dentro de cuatro años lo va a tener usted difícil; se va a tener que remontar a veinte años de gestión socialista para ver lo mal que estaba hace veinte años. De todas formas, yo creo que mal lo tiene una oposición que no presenta alternativas a lo que se está haciendo y tiene que recurrir permanentemente al pasado; por lo tanto, yo creo que la situación no está tan mal y, en consecuencia, la gestión no ha debido ser tan pernicioso.

Entrando un poco en la situación actual, yo creo que el señor Consejero no ha podido explicar todo lo que tiene pensado hacer, pero si vamos hilando lo que hemos oído en las comparecencias que ha habido en la Comisión de Agricultura y Ganadería y las cosas que nos ha contado aquí hoy, yo creo que algunas cosas hay ya más o menos pergeñadas y se puede hablar de ellas.

De todas formas, yo creo que hay que reconocer, primero, que es verdad, hay un 1.500.000 más de lo que se había declarado realmente de la cuota que nos habían concedido, pero de todas maneras es verdad que 600.000, que es lo que se ha dejado, por el plan de abandono voluntario, más 650.000, que es la cuota que nos han aumentado como consecuencia de la reforma de la PAC, ya es 1.250.000; por lo tanto, ya no tenemos tantos problemas para arreglar la situación. Concretamente, en Madrid, si se habla, con las cifras que usted mismo ha dado, de que estamos en 135 ó 136 millones de producción, y se han eliminado 30 millones ya con el plan de abandono voluntario, y se habla de que -por lo menos yo algunas veces lo he oído en la Comisión-va a haber una cuota de 100 millones para Madrid; pues, hombre, 135 menos 130, nos quedan 5, a poco que haga buenas gestiones el señor Consejero y lleve a cabo un buen plan, yo creo que el problema en Madrid no es dramático, en absoluto. Yo creo que podemos encarar el futuro con bastante optimismo.

Yo he oído cosas en la Comisión, y aquí, sobre lo que se piensa hacer. El señor Consejero ha hablado en la Comisión de algunos criterios, y estos criterios son, por ejemplo, los que marca el real decreto; es decir, que aquellos ganaderos que hayan realizado un plan de mejora de la explotación que implique un incremento de la producción de leche por encima de sus cantidades de referencia, tienen que tener prioridad a la hora de adjudicarles la cuota; también aquellos que se encuentren dentro de la categoría de agricultores jóvenes, habrá que hacer un esfuerzo especial con ellos para que la cuota sea mayor; aquellos que ejerzan la producción de leche como actividad principal; que la explotación se halle ubicada en zonas determinadas con problemas específicos; aquellas explotaciones ganaderas que estuvieran sometidas a un

fuerte proceso de saneamiento en el período de referencia, es decir en el 83-85; aquellas explotaciones con un empresariado altamente especializado y perfectamente cualificado; ganaderos asociados en cooperativas SAT, etcétera, que transformen y comercialicen la leche; explotaciones de tipo medio, situadas en zonas de montaña y favorecidas, como elemento fundamental para la conservación del medio ambiente; explotaciones que presenten iniciativas tendentes a la transformación de los productos lácteos de forma artesanal.

Estas cosas, Señoría, yo las he copiado del Diario de Sesiones; luego, si yo las he copiado del Diario de Sesiones, y son cosas que nos ha dicho el señor Consejero, yo creo que es que existe realmente una política concreta a llevar adelante en el futuro; por lo tanto, decir que no se tiene más o menos claro lo que se piensa hacer en la Comunidad Autónoma de Madrid, creo sinceramente que no es riguroso.

Por lo tanto, Señoría, yo le pediría a S.S. que se tranquilizara, que últimamente le veo excesivamente crispado; que empezáramos a trabajar con el buen ambiente, con el buen talante que siempre ha habido en la Comisión de Agricultura y Ganadería, para aportar cada uno de nosotros lo mejor que llevamos dentro, con el fin de que trabajemos conjuntamente por mejorar la agricultura y la ganadería de nuestra región, pero yo creo que tenemos que dejar un poco de lado el estar hablando siempre del pasado y, realmente, ver si tenemos cosas que nos diferencian e intentar ponerlas en común, que yo creo que será la mejor forma de trabajar en serio en beneficio de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quiero decirle al señor Consejero que en el Grupo Socialista estamos satisfechos de cómo ha encarado este tema y, por lo tanto, cuenta con nuestro más sincero apoyo y le estaremos animando en todo momento para que trabaje por el bien de esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Desea intervenir el señor De Federico? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que tengo que intervenir por múltiples alusiones. En primer lugar, decir que el señor Romero no ha sido un mal ministro, no es lógico; eso lo dicen hasta los propios socialistas; lo que pasa es que no lo dicen públicamente, como es lógico. Desde luego, ha sido un ministro nefasto; eso es público y notorio. Y eso es un hecho; un hecho socialista.

Decir que aquí no se ha hecho lo suficiente, también es cierto; desde luego, nuestro grupo parlamentario, desde el año 83 -yo lamento que el señor Alonso Novo no estuviera entonces, pero es cuestión de que mire los Diarios de Sesiones correspondientes de Comisiones y Plenos- hemos estado dando la gran batalla

para que se hiciera saneamiento, que ha tardado en esta Comunidad, y quizá por esa oposición tan brutal que hacíamos, mejor que otras Comunidades, pero ha tardado, repito, un montón de años, y se ha perdido mucho dinero por tenerlo que repetir, por hacerlo mal; ésos son unos hechos incuestionables, y están ahí.

Esos son unos hechos incuestionables que están ahí y, evidentemente, en estos momentos -fíjese si no se han hecho las cosas- le voy a dar un dato: no hay un registro de explotaciones. Entonces, ¿cómo se puede hacer un plan? ¿Cómo pueden saber qué tienen que hacer? ¿Cómo pueden evaluar qué ayudas son las necesarias para hacer un presupuesto? Si no hay quien haga un presupuesto; si no saben cuántas explotaciones hay, ni cómo son. Si se hizo un recuento, por exigencia de nuestro grupo una vez -evidentemente a dedo, a bolígrafo, a planilla, como dicen los funcionarios, a planilla, vayan ustedes, y verán lo que les dicen, que han estado haciendo planillas muchos años, veterinarios-, pero, como no está mecanizado, evidentemente, acabaron, y al mes ya no servía para nada.

¿Cómo se puede hacer alguna actuación en un sector, como el vacuno de leche, sin registro? Lo único que hay registrado son los animales que están en el libro genealógico, que, como he dicho antes, lo lleva la Asociación de Frisona de Madrid; nada más. Entonces, ¿qué planes dicen ustedes? Evidentemente, ha habido fallos y poca voluntad política, y esto está en los Diarios de Sesiones; yo espero que el señor Consejero lo haga mejor, y lo deseo, y esta interpelación, Señorías, la hemos hecho constructiva para apoyarle en la negociación con el Ministerio; nuestras intervenciones siempre han sido constructivas, aunque hayan sido críticas.

Señor Alonso Novo, yo le decía reordenar, porque no estaba ordenado; reordenar una cosa que no está ordenada, no tendría sentido, y es así, es que no está ordenada; por eso he hecho el comentario. Respecto a lo que ha dicho de que nosotros hemos hecho... Mire usted, yo quizás estoy en las mismas circunstancias que usted; a mí al pasado antes del 77, cuando vino la democracia, no me liga nada. Yo soy hijo de un trabajador, trabajo todos los días, me levanto a las siete de la mañana, y no tengo absolutamente nada que ver con el pasado, y no toquemos ese tema, porque gente del pasado la hay en todos los sitios; no empecemos a tirarnos las cosas, porque los hay en Izquierda Unida, los hay en PSOE, los hay en el Partido Popular posiblemente, y es el tránsito de una situación política a otra; dejemos ya el tema tranquilo; no hablemos del pasado; no saquemos ahora aquí también al señor Boyer, etcétera, porque nos líamos aquí, y no resolvemos el problema; dejemos el pasado, y respetemos los temas, y no hagamos demagogia.

A mí me han defraudado, porque hay un refrán que dice que el que no sabe, es como el que no ve. El debate lo hemos tenido el señor Consejero y yo, y ustedes han entrado en una serie de temas que no era el fondo del problema, sin datos, y lamentablemente no hemos

conseguido más que decirnos cosas, pero no entrar en el fondo del problema. Yo lo lamento, y espero que en próximos debates se estudie más el tema, y podamos ir al problema real, al problema de los ganaderos, que al final es lo que hay que solucionar: el problema de las explotaciones ganaderas de nuestra Comunidad, porque si no entramos al fondo del problema, no analizamos ese tema, y dejamos ciertas visceralidades políticas, le aseguro que de las 1.300 explotaciones, dentro de poco se quedarán en 500. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, en la medida en que iba tomando nota, ya no sé qué responder. A don José María de Federico, con cariño, le diré que se supone que esta interpelación era para apoyar la negociación de este Consejero frente al Ministerio de Agricultura; desde luego, diciendo que hemos tenido un mal Ministro y que no se ha hecho lo suficiente, flaco favor ha hecho a este Consejero para enfrentarse al nuevo Ministro en la negociación. No obstante, ha sido una parte minúscula que yo he valorado como un juicio de valor, y, por tanto, insisto en que es muy libre de tenerlos, como yo puedo estar de acuerdo o en desacuerdo, y en este caso en desacuerdo.

También es verdad que, en gran medida, nos oímos bastante, pero nos escuchamos poco, y en este caso ha sido un buen ejemplo de ello. Yo creo que éste es un tema bastante complejo, don José María de Federico. Algunas preguntas sobre la reestructuración del sector están en discusión con el MAPA, salvo la que les he respondido, y luego usted me habla de núcleos de control lechero, AFRIMA, y de otra serie de actividades que ya voy conociendo, lógicamente, pero que son aspectos más de organización que hemos tocado en otras comparencias, y que, lógicamente, yo venía al tema de la reestructuración del sector lechero, ante la reforma agraria comunitaria; por tanto, no sé si me debo extender, porque me va a impedir el Presidente, por cuestión de tiempo, a hablar del control lechero, de los núcleos, de AFRIMA, pero en cuanto al registro de explotaciones creo que es conveniente dar una explicación. No tener un registro de explotaciones es un "handicap", pero no supone no saber hacer los presupuestos ni desconocer lo que pasa; en cualquier caso, es un "handicap" que tenemos que superar, y ya le he anunciado una de las medidas: que se va a poner en marcha en el registro de explotaciones.

Dicho esto, que nos enfrentamos realmente con una reestructuración compleja, que he tratado de responder a los problemas estructurales, porque es lo que solicitaba S.S., lógicamente no me quedaban aspectos de organización, y, por tanto, yo creo que a estas alturas no

es lo más adecuado, si es que sabemos mucho o poco; es simplemente rentabilizar los tiempos, y como de estos temas venimos hablando en distintas Comisiones, aunque sólo sea para no cansar a nuestros compañeros que no son de la Comisión de Agricultura, que continuamente hagamos toda la retahíla de lo que hablamos en las distintas Comisiones, a mí, dentro de poco, los apuntes no me caben en la cartera si volvemos a empezar con lo que me preguntaban el primer día.

A don Luis Alonso Novo, quiero decirle que le agradezco el cariño y el esmero con que quiere reforzar mi Consejería de Economía, porque sé que es por el bien del campo, pero usted sabe los problemas que existen, y yo, como Consejero, defiendo que la Consejería está bien así, porque -insisto- tenemos vocación y voluntad política para arreglar los problemas, lo cual no quiere decir que alguna vez no nos equivoquemos; yo creo que nos podemos equivocar, y que nos equivocamos, pero esperemos que sepamos corregir, y para esto deben servir estas sesiones.

Asimismo -y esto sí se lo digo de verdad, porque hoy, no sé si por la premura de tiempo, parece que nos hemos reído todos, yo creo que por la fiesta que está ocurriendo en otro lugar-, le agradezco a usted sinceramente que recuerde la historia, porque sin historia nunca se tiene la realidad de un problema como éste, y esto lo sufro yo muchísimo como Consejero, y sobre todo en el campo se da uno cuenta perfectamente, porque en la economía, aunque esto no quiere decir que no forme parte de la economía, va todo muy rápido, pero en el campo tiene la suficiente lentitud como para saber que muchas de las cosas que pasan ahora emanan del pasado, inclusive de nuestro pasado, pero emanan de ese pasado; por tanto, me parece que siempre es bueno agradecer un recuerdo a la historia del campo, y yo termino con una estrofa de Atahualpa Yupanqui, ya que usted me ha retado, que decía que "las penas y las vaquitas se van por la misma senda, pero las penas son de nosotros, y las vaquitas son ajenas". Esto quiere decir que siempre hay en el campo una situación difícil de solucionar, una cultura también compleja, y yo espero que esa cultura se ponga a disposición, con la labor de toda esta Cámara, de explicación y difusión de una reforma que trata de corregir problemas, a veces históricos, del campo, mentalidades difíciles -lo veíamos el otro día en el tema de las subvenciones-, y vamos a ver si entre todas esas actividades podemos sacar adelante una reforma que es necesaria.

Esto es como cuando en la terapia médica se amputa un brazo para salvar un cuerpo; estamos en esta reforma con la cuota láctea y, en gran medida, para salvar el colectivo de leche que tiene nuestro país y hacerlo competitivo, tendremos que sacrificar una serie de vacas, y yo creo, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que salen las cuentas si consigo los 100 millones de litros, entonces será todo más fácil, lo cual no quiere decir que no vayamos a aplicar, donde José María de Federico, lo que parece que ha escuchado todo



el mundo; lo que pasa es que como a lo mejor usted esperaba que yo le hablara del núcleo de control lechero y de AFRIMA, y no lo voy a repetir porque me va a pedir el Presidente que no lo haga, el programa de reestructuración y de ordenación del sector lácteo, con todas las medidas que conlleva, estaré encantado de dejárselo a disposición de SS.SS., porque también reconozco que he leído muy rápidamente para poder cumplir un tiempo, que reivindicaría que fuera más amplio, y me ofrezco también, como el compañero

Revenga, a que se haga una comparecencia, porque yo creo que son temas interesantes, y quizás algún grupo la va a pedir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las diecinueve horas y diecinueve minutos.)*

---

---



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria ! Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_